



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PADRONES

Programa de Fomento a la Agricultura Componente PROAGRO Productivo

A photograph of a wheat field at sunrise. The sun is low on the horizon, creating a warm, golden glow. The wheat stalks are in the foreground, some in sharp focus, others blurred. The sky is filled with soft, colorful clouds.

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2018

(Enero - Diciembre)

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. NORMATIVIDAD

- 1.1. Reglas de Operación
- 1.2. Procedimiento Operativo PROAGRO Productivo
- 1.3. Calendarios de Apertura y Cierre de Ventanillas
- 1.4. Difusión y capacitación normativa del PROAGRO Productivo

2. PRESUPUESTO Y AVANCE PRESUPUESTAL

3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR 2018)

4. PRINCIPALES ACCIONES

- 4.1. Acreditación del incentivo
- 4.2. Supervisión
 - 4.2.1. Supervisión Operativa
 - 4.2.2. Identificación y verificación de predios, empleando técnicas de precepción remota y trabajo de campo
- 4.3. Trámite de Baja y Rehabilitación de Registros de Predios del Directorio del PROAGRO.
- 4.4. Atención Normativa Operativa
- 4.5. Rendición de Cuentas
- 4.6. Atención de solicitudes de acceso a la información
- 4.7. Atención Directa a Productores
- 4.8. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de PROAGRO Productivo

INTRODUCCIÓN

En el 2014 la Secretaría estableció una nueva estructura programática, en la que destaca el establecimiento y puesta en marcha del Programa de Fomento a la Agricultura y como uno de los componentes estratégicos del sector, al PROAGRO Productivo, con el que a partir de ese año, se transitó de los apoyos directos vinculados al ingreso a los incentivos orientados a la productividad. En este sentido, el 2014 fue el primer año de funcionamiento del Programa de Fomento a la Agricultura y de su Componente PROAGRO Productivo.

El 2018, representó el quinto año de operación del Componente PROAGRO Productivo, cuyos resultados principales de las actividades sustantivas y el avance de la operación del Componente, realizadas y logrados al Cuarto Trimestre de 2018, se contienen en el presente Informe, elaborado por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, como Unidad Responsable del mismo, con el objeto de cumplir la responsabilidad de dar transparencia a la operación del Componente PROAGRO Productivo y de rendir cuentas claras de sus resultados durante el ejercicio fiscal 2018.

Dicho Informe se pone a la disposición del H. Congreso de la Unión, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de la Función Pública (SFP), así como del público en general, en particular los productores agrícolas que atiende el Componente.

Esta información se publica en la dirección electrónica siguiente:
<http://www.sader.gob.mx/agricultura/proagro>

1. NORMATIVIDAD

1.1. Reglas de Operación.

Las Reglas de Operación aplicables al Componente PROAGRO Productivo en los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera-Verano 2018 forman parte del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría para el ejercicio fiscal 2018”, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2017.

Es de señalar que en el “Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2017, están establecidas las disposiciones generales aplicables a todos los Programas de la Secretaría, haciéndose las excepciones correspondientes al Programa o Componente que corresponda.

Lo anterior significó, que las Reglas de Operación aplicables al Componente PROAGRO Productivo están contenidas en ambos documentos; por lo que su lectura no debe realizarse de manera aislada.

Los aspectos relevantes a destacar en las Reglas de Operación aplicables al ejercicio 2018 se mencionan a continuación:

1. Que el objetivo específico del Componente PROAGRO Productivo es dar liquidez a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) para invertir en actividades productivas, entendiéndose como UERA la conformada por la superficie de los predios agrícolas objeto de incentivo que posee un productor.
2. Que la población objetivo se integra por los predios inscritos en el Directorio de PROAGRO Productivo, beneficiados a partir de 2014 por este Componente, los operados a partir de 2017 y aquellos para los cuales se concluya con el proceso de incorporación o reincorporación iniciado en este último año (2017); además, que se encuentren en explotación agrícola y para los que se cumpla con la normatividad aplicable.

Con respecto al año 2017, se amplía la población objetivo, al considerarse predios para los que se concluyó con el proceso de incorporación o reincorporación iniciado en 2017, predios operados (sin pago en 2017 para los que se haya solicitado el incentivo a través del sistema informático, por parte de las Delegaciones de la

Secretaría) y predios que hayan operado en algunos de los cuatro ciclos agrícolas homólogos anteriores, en lugar de tres.

- Que los incentivos de este Componente serán por UERA, conformada por la superficie objeto de dicho incentivo, de los predios correspondientes a un productor, considerando los siguientes estratos:

Estrato de UERA*	Tamaño de la UERA por régimen hídrico	
	de temporal	de riego
Autoconsumo	Hasta 5 ha	Hasta 0.2 ha
Transición	Mayor de 5 y menor a 20 ha	Mayor de 0.2 y hasta 5 ha
Comercial	Mayor o Igual a 20 ha	Mayor a 5 ha

*La definición del estrato se estableció en función de la superficie del régimen hídrico predominante; si la participación fue en el mismo porcentaje, se determinó de temporal.

- Que el monto máximo de incentivo por UERA por ciclo agrícola, será hasta por el equivalente a 80 hectáreas por productor, ya sea como persona física y/o como integrante de una persona moral.
- Que los productores podrán recibir incentivos equivalentes a más de 80 hectáreas, siempre y cuando el excedente sea por albaceazgo, tutela, patria potestad o cualquier otra figura de representación legal. Es decir, los incentivos recibidos en calidad de representante no se contabilizan en su UERA, éstos los recibe a su nombre sólo para efectos operativos, ya que le corresponden al representado.
- Que el cálculo del monto máximo de incentivo se realizará conforme a las cuotas por hectárea siguientes:

Estrato de UERA		Cuota por hectárea elegible o fracción (pesos por ha)
Autoconsumo		1,600.00
Transición		1,000.00
Comercial	Productores con UERA de 20 hectáreas hasta 50 hectáreas de temporal y aquellas de más de 5 hectáreas hasta 12.5 hectáreas de riego	450.00
	Resto del estrato comercial	180.00

Con relación al año 2017, es importante resaltar que los productores con UERA del estrato autoconsumo de hasta tres hectáreas de temporal tuvieron un incremento nominal en la cuota de incentivo por hectárea, del orden de 300 pesos; aquellos

productores con UERA de autoconsumo mayores de tres y hasta cinco hectáreas de temporal, así como con UERA de hasta 0.2 hectáreas de riego se favorecen con un incremento nominal de 100 pesos en la cuota de incentivo por hectárea. Comparativamente, los productores con UERA del estrato de transición también se ven beneficiados con un aumento de 250 pesos en la cuota de incentivo por hectárea.

7. Que el cálculo de los incentivos se realizará por hectárea o fracción de la superficie elegible del predio, considerándose el estrato de menor cuota de la UERA a la que haya pertenecido dicho predio durante los ciclos agrícolas de operación del PROAGRO.
8. Que los predios que registren como prioritario algún cultivo forrajero se les incentivará con 90 pesos por hectárea (hasta 80 ha) independientemente del estrato al que correspondan, considerando los cultivos registrados en el ciclo agrícola otoño-invierno 2015/2016 o primavera-verano 2016, así como los registrados como forrajes, en ciclos agrícolas posteriores. Lo que significa que no aplicarán las cuotas del cuadro referido en el punto 6 anterior.
9. Que las UERA de temporal cuya superficie sea menor a una hectárea, recibirán por redondeo el incentivo equivalente a una hectárea, con excepción de aquellas conformadas por predios a los que se les realice algún tipo de fraccionamiento.
10. Que los predios agrícolas beneficiados con el Componente PROAGRO Productivo sean sembrados al menos con la superficie incentivada durante el ciclo agrícola correspondiente.
11. El predio podrá recibir el incentivo cuando:
 - El expediente del predio esté integrado y resguardado por el CADER, en términos de lo establecido en las propias Reglas de Operación;
 - Se acredite la vinculación del incentivo del último ciclo agrícola homólogo anterior pagado;
 - En su caso, actualizar en el sistema informático específico para la operación del Componente, el cultivo sembrado;
 - Los beneficiarios de los predios registrarán sus biométricos (voz, huella dactilar, fotografía) en el “Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la

Secretaría”; es decir, fue obligación de los productores estar registrado en el padrón referido previo al pago del incentivo;

- No registraran pago en demasía o, en su caso, el productor de los predios correspondientes reintegrara el monto recibido en exceso;
- Se otorgaría el incentivo automáticamente, es decir, liberar éste en el ciclo agrícola en operación, ya sea por depósito bancario u orden de pago, sin la necesidad de la presencia previa del productor en la ventanilla de atención, considerando la información disponible en la base de datos del Componente, si se cumplía con lo siguiente:
 - Que haya recibido el incentivo u operado en el ciclo agrícola homólogo anterior;
 - Que su expediente estuviera actualizado;
 - Que sus datos estuvieran actualizados en el sistema informático del Componente;
 - Que haya acreditado la vinculación del incentivo otorgado en el ciclo agrícola homólogo anterior pagado. (La acreditación de la vinculación del incentivo recibido debe haberse realizado al 100%);
 - Que los productores de los predios estuvieran registrados en el “Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría”;
 - Que no registraran pago en demasía o, en su caso, el productor de los predios correspondientes hubiera reintegrado el monto recibido en exceso;
- Es de señalar que respecto al año 2017, en el año 2018 se incluyeron al pago automático los predios operados (sin pago en 2017 para los que se haya solicitado el incentivo a través del sistema informático, por parte de las Delegaciones de la Secretaría), la obligación del productor de estar registrado en el “Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría” y que el predio no registrara pago en demasía.
- Que de los productores beneficiarios como resultado de los predios incentivados por el Componente, al menos el 18% fueran mujeres, así como al menos el 90% productores de menos de 20 ha.

- Que sólo se estaría en condiciones de atender pago de pasivos del ciclo homólogo inmediato anterior, sujeto a disponibilidad presupuestal.
- La inclusión del recibo de honorarios y documento que acreditara pago de jornales, para acreditar la vinculación productiva.
- Que el incentivo que se otorgara en los ciclos agrícolas otoño-invierno 2017/2018 y primavera-verano 2018 debía ser acreditado al 100% por predio; que esta acreditación podía realizarse por parte del productor durante el período de ventanillas establecido al efecto, incluso posterior a dicho cierre.
- Se incluyó en las Reglas de Operación 2018, que en caso de que se presentara una declaratoria de emergencia que avalara la presencia de condiciones climatológicas adversas o de desastre natural que impidiera la siembra, se podía otorgar el incentivo del Componente.

1.2. Procedimiento Operativo del PROAGRO Productivo.

Un documento relevante para el desarrollo de la operación del Componente en el año 2018 es el Procedimiento Operativo del PROAGRO Productivo (POP), que contiene las actividades que rigieron la operación del Componente, los criterios, procesos y la mecánica de operación para la entrega del incentivo a las UERA, que les diera liquidez a los productores para su inversión en actividades productivas. El POP fue de aplicación nacional y de observancia obligatoria por las instancias participantes.

Este documento, cuya estructura se apega a la metodología dictada por la Oficialía Mayor de la Secretaría, fue elaborado por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) con base en las atribuciones conferidas en lo dispuesto en los artículos 17, fracciones I, IV, XVII, XVIII, XX y XXIII y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría, así como las Reglas de Operación del Componente para el ejercicio fiscal 2018.

Antecedan a este instrumento el “Procedimiento General Operativo de Componente PROAGRO Productivo (PGO) y el Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo (MANUAL)”, que desde el año 2014 hasta el año 2017 fueron los documentos rectores para llevar a cabo la operación del Componente. Sin embargo, derivado de la experiencia operativa se detectó la necesidad de unificar ambos documentos en un solo ordenamiento, buscando bajo su nueva estructura (organizada por

artículos), la mejora, optimización y simplificación de los procesos en aras de elevar la eficiencia y eficacia de la operación del Componente.

Al cuarto trimestre del año en curso, se emitieron cuatro versiones del POP aplicable a los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera-Verano 2018, las cuales fueron liberadas a las áreas operativas de la Secretaría el 24 de enero, 23 de febrero, 9 de mayo y 28 de agosto de 2018, respectivamente; mismas que se pusieron disponibles para su consulta en la página web de la Secretaría, en la liga: <https://www.Secretaría.gob.mx/proagro/normatividad>.

En términos generales, del contenido del POP 2018 a diferencia del PGO y MANUAL 2017 que lo anteceden, se destacaron entre otros, los siguientes aspectos:

1. Rescata el contenido de las Reglas de Operación.
2. Refiere al expediente como a los documentos del productor y/o del propietario y del predio señalados en el anexo 1 del POP, que el CADER integra y resguarda en físico y a la georreferencia como a la localización geográfica precisa de un predio, representado por un polígono, sobre la superficie terrestre, que cumple los requisitos del anexo 8 de dicho POP.
3. Se enfatizó que son requisitos para que los predios sean población objetivo:
 - a) Tener un expediente integrado conforme a lo determinado en el anexo 1 del mismo POP;
 - b) Tener georreferencia registrada en el sistema;
 - c) Haber sido objeto de incentivo en alguno de los cuatro ciclos homólogos anteriores de PROAGRO o haber sido sujetos del proceso de incorporación o reincorporación;
 - d) Haber acreditado la vinculación del incentivo en los ciclos agrícolas homólogos anteriores, conforme a la normatividad aplicable, pagados por el PROAGRO.
 - e) Encontrarse activo, sin retención en alguno de los ciclos agrícolas operados en PROAGRO.

Asimismo, que podían ser incluidos en la Población Objetivo, los predios resultantes de consolidación o fraccionamiento, que la Delegación, solicite y justifique que el predio origen contara con historial de pago, acreditación y georreferencia.

4. En lo que correspondía a la entrega del incentivo vía pago automático, se precisó que además de cumplirse con lo que señalan las Reglas de Operación al respecto, también podían ser pago automático, los predios en los que el productor no sea igual al productor, siempre que tuvieran en su expediente físico contrato de posesión derivada vigente, por lo menos hasta el 31 de marzo del año en operación (tratándose del ciclo agrícola Otoño-Invierno) y por lo menos hasta el 31 de agosto del año en operación (en el caso del ciclo Primavera-Verano).

Así también, podían ser considerados en el pago automático los predios de uso común, en los que el propietario es el Ejido o la Comunidad, y el productor fuera el titular de los derechos sobre tierras de uso común o, bien, cuando el productor no fuera titular de los derechos sobre tierras de uso común pero contara con contrato de aprovechamiento emitido por el Comisariado Ejidal de Bienes Ejidales o Comunales con la aprobación de la asamblea.

5. En el mismo POP, también se señalaron las diferentes situaciones por las cuales un predio no sería candidato a pago automático y que los CADER debían tomar en consideración al llevar a cabo la exclusión de dicho pago automático.
6. Que los productores de predios excluidos del pago automático, debían presentarse en el CADER a actualizar sus datos durante el periodo de ventanillas.
7. Se pone especial atención a las actividades previas realizadas antes de dar inicio a la apertura de la ventanilla de atención a productores.
8. Se dio énfasis a la revisión y validación de la población objetivo por parte de CADER, a los criterios para pago automático y a la exclusión del mismo por parte del CADER.
9. En el POP se incluyeron los conceptos a través de los cuales el productor podía vincular el incentivo del Componente PROAGRO Productivo, así como la documentación para acreditar la vinculación del incentivo para mejorar la productividad agrícola. Éstos se presentan a continuación:

Cuadro resumen: Conceptos para vincular el incentivo del Componente PROAGRO Productivo.

Concepto	Subconceptos
Capacitación y asistencia técnica agrícola	Contratación de técnicos agrícolas pago a técnicos, contratación asistencia técnica y extensionismo,

	asistencia a cursos, talleres y eventos de transferencia de tecnología.
Fertilizantes	Fertilizante químico, biofertilizantes, abonos orgánicos (composta, sustratos lombricomposta, etc.), reguladores de crecimiento (auxinas, giberelinas, etc).
Semillas mejoradas	Semilla mejorada, semilla híbrida, semilla criolla o seleccionada, plántula, material de propagación, módulo de producción de semilleros, almácigos.
Productos de control fitosanitario	Químicos (Insecticidas, fungicidas, bactericidas, acaricidas, feromonas, otros), biológicos (bioinsecticidas, biofungicidas, biobactericidas, bioacaricidas, feromonas, otros).
Mano de obra	Jornales, mano de obra.
Yunta, maquinaria, equipo e implementos agrícolas	Arrendamiento o adquisición de yunta, de maquinaria agrícola, de equipo para labores agrícolas, de implementos agrícolas.
Almacenamiento y comercialización	Construcción de infraestructura de almacenamiento, adquisición de equipo para manejo y operación de almacenamiento, gastos asociados a la comercialización (acopio, flete empaque, pignoración y cribado).
Garantías para el acceso al crédito	Garantías Líquidas para acceso al financiamiento con la Banca de Desarrollo o con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Capitalización de Intermediarios Financieros constituidos por los propios productores con la Banca de Desarrollo o con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Ahorro para detonar financiamiento con Banca de Desarrollo o con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

<p>Pago de servicios y adquisición de combustibles</p>	<p>Pago de servicios (agua, electricidad), Combustible (gasolina, diésel, combustóleo).</p>
---	---

Cuadro resumen: Documentos para acreditar la vinculación del incentivo del Componente PROAGRO Productivo.

Documento	Estrato al que pertenece la UERA del productor
<p>Carta de declaración del productor bajo protesta de decir verdad, que vinculó el incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola.</p>	<p>Autoconsumo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Factura • Ticket de compra • Contrato de arrendamiento de maquinaria y equipo • Contrato de prestación de servicios profesionales • Contrato de renta de infraestructura de almacenamiento • Documento que acredita el pago de jornales, sueldos o salarios • Lista de raya • Pagaré de crédito o documento que demuestre la disposición del crédito autorizado por Banca de Desarrollo o con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. • Nota de venta • Recibo de pago (agua, electricidad) • Recibo de honorarios 	<p>Autoconsumo Transición Comerciales</p>

En relación al cuadro resumen anterior se observa que:

- Los productores con predios clasificados en el estrato de autoconsumo opcionalmente podrían acreditar la vinculación con la “Carta de declaración del

productor bajo protesta de decir verdad que vinculó el incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola”.

- Los productores de los estratos de transición y comerciales, la vinculación del incentivo debía realizarse con una o más de una de las opciones que se refieren en el cuadro resumen, con excepción de la “Carta de declaración del productor bajo protesta de decir verdad que vinculó el incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola”.
10. Respecto a la documentación para comprobar la acreditación de la vinculación del uso del incentivo dentro del POP se incluyeron las características de dichos documentos, incluida la fecha dentro de la cual debían haberse emitido éstos: para el ciclo otoño-invierno 2017/2018 entre el 1º de septiembre de 2017 a julio de 2018 y para el caso del ciclo agrícola primavera-verano 2018 entre el 1º de enero a septiembre de 2018.
 11. Se realizó la precisión de que los resultados del proceso de dispersión del incentivo se reflejaría por la DGPPF en el módulo operativo del PROAGRO, para que las Delegaciones los consultaran y también los informaran a los productores beneficiarios. Asimismo, que se publicaría mensualmente en el microsítio del PROAGRO el “Listado de productores beneficiados del Componente PROAGRO Productivo”.
 12. Cabe señalar que al haberse unificado en el 2018 el PGO y el Manual, en el POP como un solo instrumento, se consideró cómo atender diversos temas presentados de manera específica en la operación del Componente, tales como:
 - La modificación al periodo de ventanillas de atención a productores autorizado;
 - El cambio de régimen hídrico;
 - El fraccionamiento de un predio, cuando es objeto de una división en dos o más predios;
 - La consolidación de un predio, cuando dos o más predios se integran en uno;
 - El fraccionamiento de trámite, cuando un predio fuera explotado por diferentes productores que acreditan el usufructo de la parte que siembran;

- El cambio de ciclo que se origina por condiciones climatológicas desfavorables o de disponibilidad de agua para riego o razones de rentabilidad del cultivo;
- El requerimiento del otorgamiento del incentivo en predios en los que las condiciones climatológicas desfavorables o de desastre natural impidieron el establecimiento de la siembra de un cultivo;
- En su caso, la acreditación de la identidad de las personas físicas y personas morales o de la propiedad, titularidad o legítima posesión de los predios y/o de la tenencia de la tierra.

En el tema de acreditación de la propiedad, titularidad o legítima posesión del predio y/o de tenencia, destaca cómo atender los casos de predios según la tenencia de la tierra y en función de su nivel de regularización, asimismo, cómo se debían registrar en el sistema informático los cambios que se presentaran (de tenencia y/o de documentos legales de propiedad, titularidad o posesión legal).

- Cómo dar de alta o sustituir una cuenta bancaria;
- La acreditación de la posesión derivada (arrendamiento, usufructo, aparcería);
- Qué hacer en caso del fallecimiento del productor y/o propietario del predio;
- Qué hacer ante la existencia de un litigio por los derechos de posesión o propiedad del predio o cuando dos o más productores quieren tramitar el incentivo del Componente PROAGRO Productivo de un mismo predio;
- El tratamiento que debía darse a los predios elegibles que no recibieron el incentivo del Componente PROAGRO Productivo en el ciclo homólogo inmediato anterior al de operación;
- Cuando un propietario decidía renunciar voluntariamente al cobro del incentivo del Componente PROAGRO Productivo (autoexclusión);
- Precisa los casos en los que no procedía la posesión derivada;
- El tratamiento de productores que fungían como albaceas de los predios;
- El tratamiento de productores menores de edad.
- El tratamiento a los predios derivados de juicio sucesorio;

- La atención de trámites con retención en el sistema;
- Supervivencia y fallecimiento de los productores;
- Cuándo debía actualizarse el comprobante de domicilio del propietario (sólo ante cambio de propietario);
- Homologación de folios de predios de doble elegibilidad que tenían dos folios diferentes (uno en OI y otro en PV) cuando se tratara de un mismo predio con la misma georreferencia;
- Entre otros.

En el POP están contenidas debidamente diferenciadas las funciones y responsabilidades de las instancias participantes en el proceso operativo del PROAGRO Productivo. A continuación se describe de manera resumida el rol de dichas instancias:

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC).

Entre diversas acciones que se refieren en el POP, resalta su responsabilidad de desarrollar las aplicaciones informáticas del sistema con que opera el PROAGRO Productivo, bajo las reglas de negocio establecidas por la Unidad Responsable (DGOEP) a partir de la normatividad que regula la operación del Componente, garantizando que el incentivo a los productores se entregue de manera correcta.

Asimismo, la responsabilidad de generar la población objetivo y ponerla a disposición de las Delegaciones de la Secretaría y sus áreas operativas respectivas a través del sistema, para el inicio de la operación del ciclo agrícola correspondiente.

También, la responsabilidad de consultar la supervivencia de los productores en el Registro Nacional de Población (RENAPO), previo a la apertura de la ventanilla de atención a productores, a fin de que si se encontraban fallecidos no formen parte del pago automático, ya que en estos casos, será el nuevo productor que acredite la legal posesión y actualice los datos quien acceda al incentivo, previo cumplimiento normativo; así también, de consultar en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) previo a la apertura de la ventanilla de atención y de manera periódica (mensualmente) que las personas morales que recibieran un incentivo mayor a 30,000 pesos cumplan con las obligaciones fiscales contenidas en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.

33 Delegaciones con sus 92 Distritos de Desarrollo Rural y 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), como las instancias ejecutoras.

Entre otras funciones establecidas en la normatividad del Componente que al efecto les correspondían atender a las Delegaciones y sus áreas operativas, la Delegación valida la población objetivo, previa revisión del CADER; el CADER programa y planifica su operación en función de los calendarios de apertura y cierre de ventanillas establecidos para atender a los productores en el proceso de actualización de datos y expedientes y acreditación de la vinculación productiva que da a conocer a los productores; el CADER tiene entre sus responsabilidades generar el reporte de la población objetivo y de candidatos a pago automático; llevar a cabo la exclusión de predios de dicho pago automático si no cumplen con los criterios para ello; de autorizar la ejecución del pago automático en los casos que proceda; de revisar que el cálculo del incentivo se realice de manera correcta; de ratificar a través del sistema que el productor cumple con los requisitos normativos con lo que valida la procedencia del pago del incentivo.

El CADER como responsable de revisar periódicamente que el expediente físico, bajo su guarda y custodia se encuentre debidamente integrado en términos de los requisitos que establece la normatividad operativa del Componente.

La Delegación por su parte, con base en la ratificación del Jefe del CADER, su responsabilidad de solicitar a la DGOEP la autorización para la dispersión del incentivo del PROAGRO.

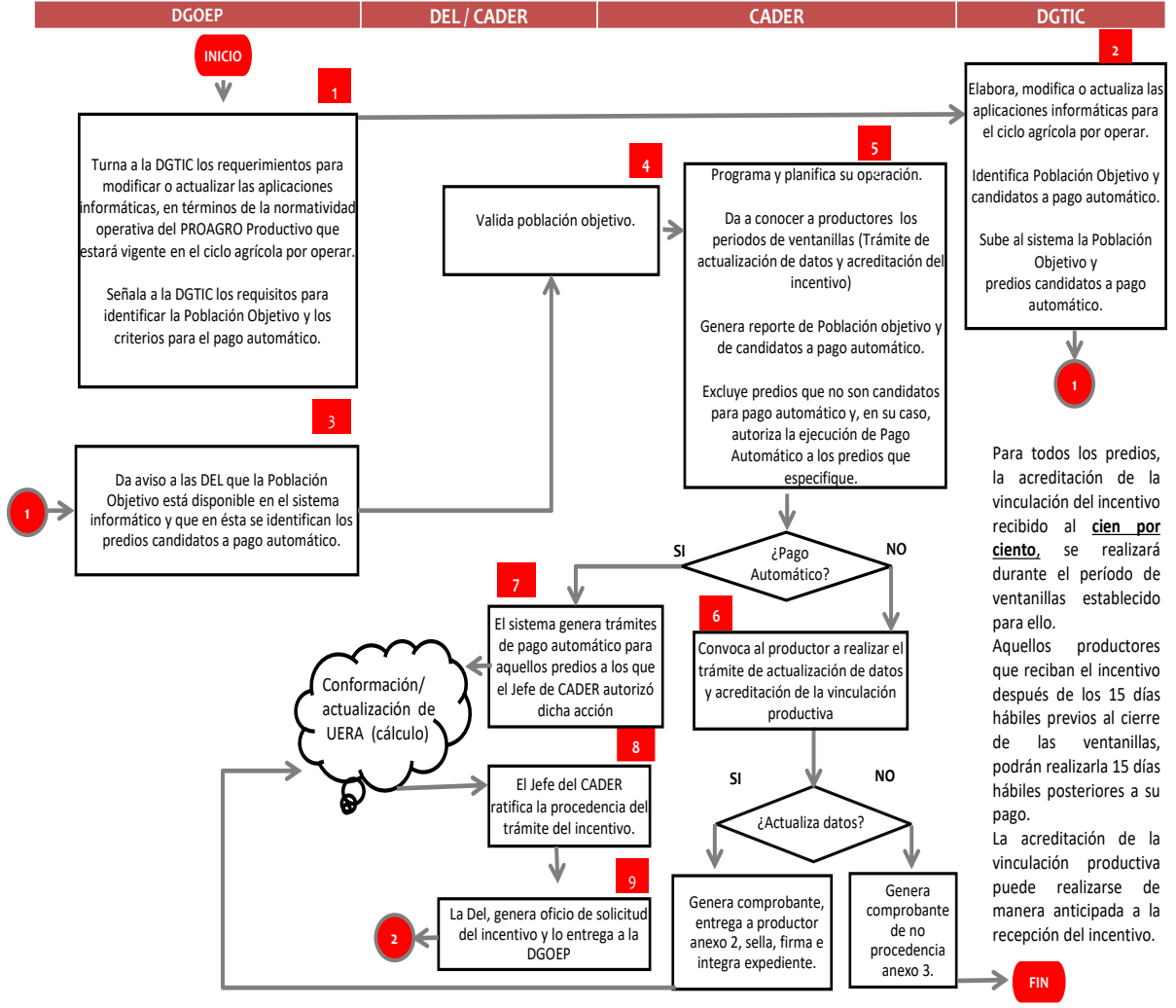
La responsabilidad del CADER de notificar a los productores respecto del pago del incentivo vía depósito. En su caso, hará entrega de las órdenes de pago a los productores cuando el incentivo se emita por este medio

Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP). Es la Unidad Responsable encargada de normar la operación del PROAGRO y llevar a cabo la autorización de la dispersión de los recursos, sujeto a disponibilidad presupuestal, con base en las solicitudes de autorización de las Delegaciones de la Secretaría.

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas. Es la responsable de la administración de la dispersión y conciliación en la emisión de pagos.

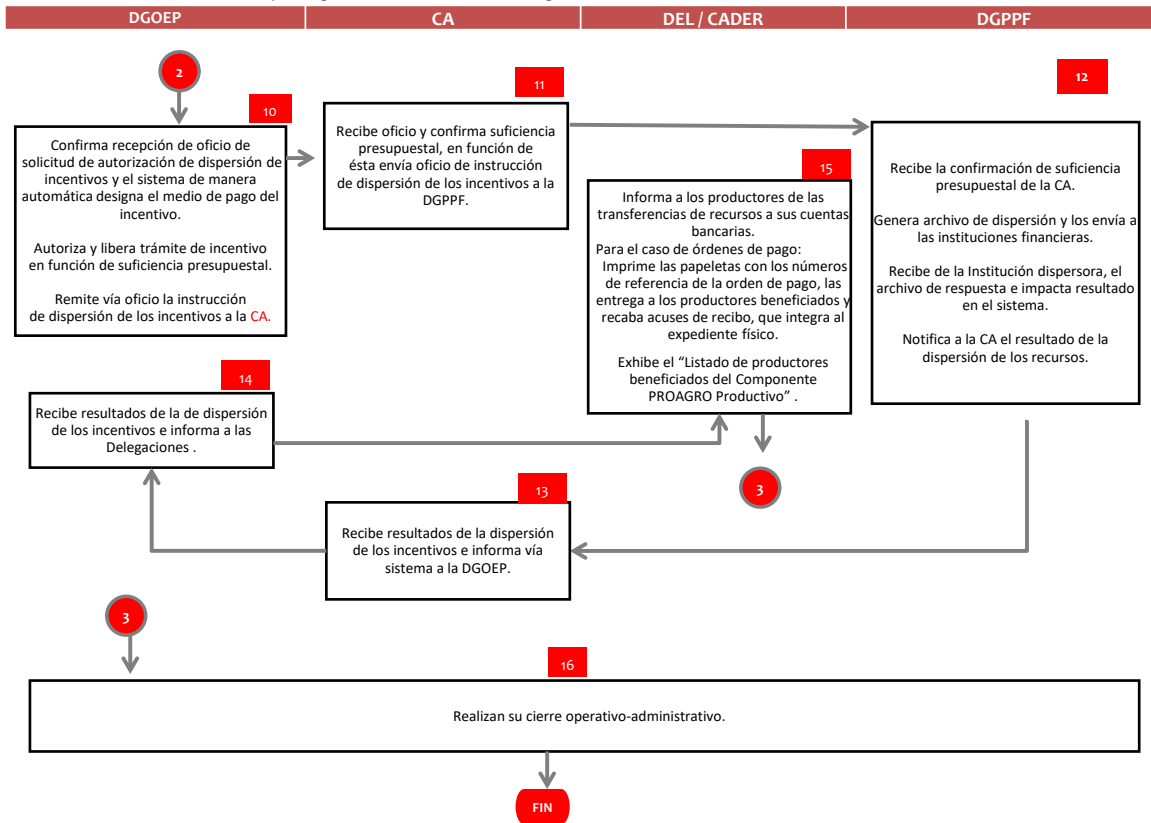
Enseguida se presenta el Flujo Operativo del Componente PROAGRO Productivo:

Flujo operativo del Componente PROAGRO Productivo



Para todos los predios, la acreditación de la vinculación del incentivo recibido al **cien por ciento**, se realizará durante el período de ventanillas establecido para ello. Aquellos productores que reciban el incentivo después de los 15 días hábiles previos al cierre de las ventanillas, podrán realizarla 15 días hábiles posteriores a su pago. La acreditación de la vinculación productiva puede realizarse de manera anticipada a la recepción del incentivo.

Flujo operativo del Componente PROAGRO Productivo



Como bien se puede apreciar, el Componente PROAGRO Productivo en el 2018 contó con los instrumentos normativos y operativos necesarios para el logro de su objetivo, en beneficio directo de los productores y de la misma Secretaría, permitiendo con ello, operar con eficiencia y eficacia y, a su vez, optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

1.3. Calendarios de apertura y cierre de ventanillas

Los períodos de ventanillas son los días calendario que permanece abierta la ventanilla de atención para que los productores cuyos predios forman parte de la población objetivo del ciclo en operación, realicen los trámites de actualización de datos en el Componente PROAGRO Productivo y lleven a cabo la acreditación de la vinculación del uso del incentivo en actividades productivas; este periodo es a nivel de Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) y es por ciclo agrícola.

Los periodos de ventanillas se vinculan con la entrega de los recursos para dar liquidez a los productores para su inversión en la adquisición de los insumos para el establecimiento de los cultivos y en las actividades inherentes del ciclo productivo hasta la cosecha.

La fecha de apertura de la ventanilla de atención en cada CADER marca el inicio del trámite de actualización de datos para acceder al incentivo en el ciclo agrícola en operación y es la referencia para detonar la entrega del incentivo vía “pago automático”, cuya ejecución se realiza lo más cercano a la siembra, para apoyar la adquisición de insumos en esta etapa del proceso productivo que absorbe un gran porcentaje de los costos de producción.

Los calendarios de apertura y cierre de ventanillas se establecieron con fundamento en el artículo 108 del Acuerdo por es que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría para el ejercicio 2018, en el que se considera que la Unidad Responsable, en este caso la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones podrá modificar las fechas de atención en ventanillas, de acuerdo a las necesidades del Componente.

Es de resaltar que toda propuesta de calendario de apertura y cierre de ventanillas, ya sea de primera vez o se trate de una modificación propuesta por la Unidad Responsable, como una gestión de índole interna establecida por la Oficialía Mayor se presentó para visto bueno del Subsecretario de Agricultura, el Titular de la Oficialía Mayor y del Secretario del Ramo y solo con el propósito de vigilar que existiera concordancia y alineación con la disponibilidad presupuestal, cuestión que para el PROAGRO Productivo no tiene ninguna implicación dadas sus características de ser un padrón.

Cabe señalar que el calendario de apertura y cierre de ventanillas es de gran utilidad para la programación presupuestal y entrega de los recursos en cada ciclo agrícola y ejercicio fiscal. Por esa razón y a fin de tener el control de la operación, las fechas del calendario son registradas en el sistema informático.

Los períodos de apertura y cierre de ventanillas del Componente PROAGRO Productivo para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera-Verano 2018, fueron los siguientes:

- Para el trámite de actualización de datos, el calendario del ciclo agrícola **Otoño-Invierno 2017/2018** fue autorizado para su apertura el día 08 de enero de 2018, con fecha de cierre el día 31 de agosto de 2018.

- Para la acreditación del incentivo, el calendario del ciclo agrícola **Otoño-Invierno 2017/2018** fue autorizado para su apertura el día 08 de enero de 2018, con fecha de cierre el día 14 de diciembre de 2018.
- Para el trámite de actualización de datos, el calendario del ciclo agrícola **Primavera-Verano 2018** fue autorizado para su apertura el día 08 de enero de 2018, con fecha de cierre el día 31 de agosto de 2018.
- Para la acreditación del incentivo, el calendario del ciclo agrícola **Primavera-Verano 2018** fue autorizado para su apertura el día 08 de enero de 2018, con fecha de cierre el día 14 de diciembre de 2018.

Para el cuarto trimestre, las Delegaciones de la SECRETARÍA en las entidades federativas, presentaron a la Unidad Responsable la solicitud de apertura del módulo de vinculación del incentivo en las ventanillas con el objeto de concluir la captura de la acreditación de los incentivos otorgados en los ciclos agrícolas otoño-invierno 2016/2017 y primavera-verano 2017, considerando que su nivel de avance en el trámite de actualización de datos y/o acreditación del incentivo no fue el esperado; en general, porque las aplicaciones informáticas no estuvieron disponibles con la oportunidad debida y aun estando liberadas, su funcionamiento no estuvo al 100%.

En ese sentido, a mediados del mes de abril, se autorizó la apertura del módulo de vinculación del incentivo en las ventanillas con el objeto de concluir la captura de la acreditación de los incentivos otorgados en los ciclos agrícolas otoño-invierno 2016/2017 y primavera-verano 2017, al día 29 de junio de 2018.

Los calendarios y la autorización de la apertura del módulo de vinculación del incentivo en las ventanillas fueron comunicados oficialmente a las Delegaciones de la SECRETARÍA y los mismos se pusieron disponibles para ser consultados en la página oficial del Componente PROAGRO Productivo en las siguientes ligas:

El periodo de ventanillas, así como cualquier modificación al mismo, será publicado por la DGOEP en la página: <https://Secretaría.gob.mx/proagro/apertura-y-cierre-de-ventanillas>.

1.4. Difusión y capacitación normativa del PROAGRO Productivo

La normatividad del Componente PROAGRO Productivo aplicable en el ejercicio fiscal 2018 se difundió a través de la página web de la SECRETARÍA en el micrositio del PROAGRO Productivo, en la siguiente liga: <https://www.Secretaría.gob.mx/proagro/normatividad>.

Con el propósito de que las áreas operativas de la SECRETARÍA tuvieran la prospectiva del PROAGRO 2018, ya que el inicio de la operación estaba programada para los primeros días del mes de enero de 2018, el 28 de noviembre de 2017 se tuvo una videoconferencia de índole general presidida por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones dirigida a todo el personal operativo de las Delegaciones de la SECRETARÍA en los Estados (Subdelegados responsables, Jefes de Programa, Jefes de DDR, Jefes de CADER, Técnicos de CADER, entre otros), en la que se destacó principalmente la importancia de atender de manera planificada las actividades pre-operativas de los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera-Verano 2018 que no cambian con relación a los ciclos agrícolas homólogos anteriores, de tal manera que el inicio de la operación fuese atendida sin contratiempos para beneficio de los productores.

El 31 de enero de 2018, ya iniciada la operación del Componente, se llevó a cabo una segunda videoconferencia presidida por el Coordinador General de Delegaciones de la SECRETARÍA con la participación del personal de las áreas que integran la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, también de índole general dirigida a todo el personal operativo de las Delegaciones de la SECRETARÍA, en la cual se presentó el resumen de los cambios en las reglas de operación del Componente respecto del año anterior (población objetivo, pago automático, requisitos para la entrega del incentivo, registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SECRETARÍA, cuotas de incentivo, acreditación del incentivo, entre otros), la nueva estructura del Procedimiento Operativo del PROAGRO Productivo, así como las acciones a realizar para detonar con prontitud el pago automático, entre otros.

Para dar seguimiento a la operación del Componente, se llevaron a cabo tres videoconferencias específicas con personal operativo de las Delegaciones de la SECRETARÍA en Yucatán, Guanajuato y Sonora, los días 20, 21 y 22 de febrero de 2018 y dos reuniones presenciales en la sede de las Delegaciones de SECRETARÍA en el Estado de México e Hidalgo los días 27 de febrero y 8 de marzo de 2018, respectivamente, para conocer

de primera fuente la problemática en la operación del Componente a nivel sistema y en lo que compete a dudas en materia de la normatividad aplicable.

En los foros realizados, los planteamientos de las Delegaciones giraron en torno a la plataforma SURI versión 3.0 y sus implicaciones en la entrega de los incentivos logrados en 2017; en la problemática específica presentada en la funcionalidad de las aplicaciones informáticas en 2018 (población objetivo, cobertura de las cuentas bancarias, ratificación de la procedencia del otorgamiento del incentivo, cuotas y cálculo del incentivo, emisión del comprobante de actualización de datos y acreditación, corrección de CURP y nombres, cumplimiento de obligaciones fiscales, generación de órdenes de pago, reporte de avance operativo, entre otros), así como la propia operación en el CADER; en los temas de requisitos para la entrega del incentivo, registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SECRETARÍA, períodos para realizar la acreditación del incentivo, trámites que asocian una retención que impide sean población objetivo en 2018, resultados de la incorporación-reincorporación iniciada en 2017, georreferencias rechazadas, tickets enviados a la DGTIC; entre otros.

2. PRESUPUESTO Y AVANCE PRESUPUESTAL

Presupuesto

El PEF autorizado para el Componente PROAGRO Productivo para el año 2018, fue de \$9,462.94 millones de pesos, cifra que incluye el 2.4% de los gastos de operación e indirectos del Programa por un monto de \$227.11 millones de pesos y el 1.5% de recursos asignados al Componente para establecer un esquema de capacitación y asistencia técnica dirigido principalmente a productores de autoconsumo beneficiarios del Componente (141.94 millones de pesos), de los cuales solo se destinó un monto de \$118.9 millones de pesos; resultando para el pago de subsidios la cifra de \$9,116.93 millones de pesos, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría para el ejercicio fiscal 2018.

Asimismo, para el año fiscal que se reporta (enero-diciembre), el monto autorizado inicialmente en el PEF sufrió afectaciones a la baja del orden de \$1,621.38 millones de pesos producto de reducciones presupuestales generadas, lo que representó una disminución del 17.13% en relación con el presupuesto originalmente asignado, de los cuales \$1,486.59 millones de pesos afectaron directamente el rubro de subsidios y \$134.79 millones de pesos el rubro de gastos de operación e indirectos. Por otra parte, en el cuarto trimestre del año, se otorgó una ampliación presupuestal liquida al Componente de \$500 millones de pesos, otorgados específicamente al rubro de subsidios, lo cual mitigó en medida las presiones de gasto para pago a productores y redujo el porcentaje en términos absolutos, la reducción aplicada directamente al presupuesto autorizado, pasando del 17.13% al 11.85%.

Por tanto, producto de las reducciones y ampliaciones aplicadas en subsidios y gastos de operación e indirectos, al cierre del ejercicio fiscal 2018, resulta un presupuesto anual modificado de \$8,249.24 millones de pesos para el rubro de subsidios y \$92.32 millones de pesos de gastos de operación e indirectos del Componente. Es importante mencionar que dentro del importe resultante en el rubro de subsidios antes mencionado, están considerados los \$118.9 millones de pesos relativos a las acciones y actividades para establecer un esquema de capacitación y asistencia técnica a productores del Componente, lo que determina al cierre del cuarto trimestre del año, un monto neto para el pago de subsidios a productores de \$8,130.33 millones de pesos.

Obviamente las reducciones presupuestales impactan en el mismo sentido en el ejercicio estimado al inicio del año, que considerando la mecánica de entrega de los incentivos, no se pudo entregar a los beneficiarios originalmente estimados a nivel nacional.

AVANCE PRESUPUESTAL

Al inicio del ejercicio, conforme a la asignación presupuestal del año 2018 para el Componente PROAGRO Productivo, respecto a su población objetivo susceptible a recibir los incentivos dentro de las fechas de apertura y cierre de ventanillas en los ciclos OI 2017/2018 y PV 2018, se programó canalizar con mayor oportunidad los incentivos a los beneficiarios, así como pagar los adeudos de esta naturaleza, que habían quedado pendientes del año anterior. No obstante la reducción de recursos por \$1,486.59 millones de pesos generada a nivel presupuestal al Componente en su rubro de subsidios, aunado a la ampliación líquida de recursos por \$500 millones de pesos, se tiene como resultado un monto de \$8,249.24 millones de pesos; de los cuales \$8,130.33 millones de pesos fueron dispersados a productores beneficiarios a lo largo del año y \$118.9 millones de pesos, fueron destinados para establecer un esquema de capacitación y asistencia técnica dirigido principalmente a productores de autoconsumo beneficiarios del Componente.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los importes del PEF anual original y modificado, en lo que respecta al rubro de entrega de incentivos a los beneficiarios del Componente, así como el avance relativo al cierre de diciembre de 2018.

PEF 2018		EJERCIDO AL CUARTO TRIMESTRE	
ORIGINAL ANUALIZADO		MONTO	AVANCE (%)
\$	9,116,929,579 .00	8,130,337,568.25	89.18%

PEF 2018		EJERCIDO AL CUARTO TRIMESTRE	
MODIFICADO ANUALIZADO		MONTO	AVANCE (%)
	\$8,130,337,599.81	8,130,337,568.25	100.00%

PEF 2018 PROGRAMADO AL CUARTO TRIMESTRE		EJERCIDO AL CUARTO TRIMESTRE	
ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	AVANCE (%)
\$9,116,929,579 .00	\$8,130,337,599.81	8,130,337,568.25	100.00%

Fuente: DGOEP, SADER

Cifras preliminares al mes de diciembre de 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

En las cifras antes reportadas, no consideran los \$118.9 millones de pesos destinados al esquema de capacitación y asistencia técnica dirigido principalmente a productores beneficiarios del Componente ubicados dentro del estrato de autoconsumo.

3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR 2018)

Conforme a los Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios, que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para 2018 se definieron 3 indicadores de desempeño para el Componente PROAGRO Productivo, los cuales se registraron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura.

Los indicadores de desempeño diseñados para el PROAGRO Productivo para el 2018 registrados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), son los siguientes:

NIVEL DEL INDICADOR	INDICADOR	PERIODICIDAD
Componente	Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para invertir en actividades productivas.	Trimestral
Componente	Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO.	Semestral
Actividad	Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO Productivo en el año calendario t.	Trimestral

Avance de los indicadores del Componente PROAGRO Productivo

En cumplimiento a los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2018”, se informó el avance al cuarto trimestre de los indicadores de desempeño del Componente PROAGRO Productivos contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del Programa de Fomento a la Agricultura (S259).

INDICADOR	META PLANEADA	META LOGRADA
Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para invertir en actividades productivas	84.49%	97.05%
Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO Productivo	85.02%	90.60%
Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en el año calendario t.	100%	100%

t=2018

Fuente: Dirección General de Operación y Explotación de Padrones
A continuación, se describen las Causas y el Efecto del comportamiento de los indicadores mencionados:

Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para invertir en actividades productivas

Causa

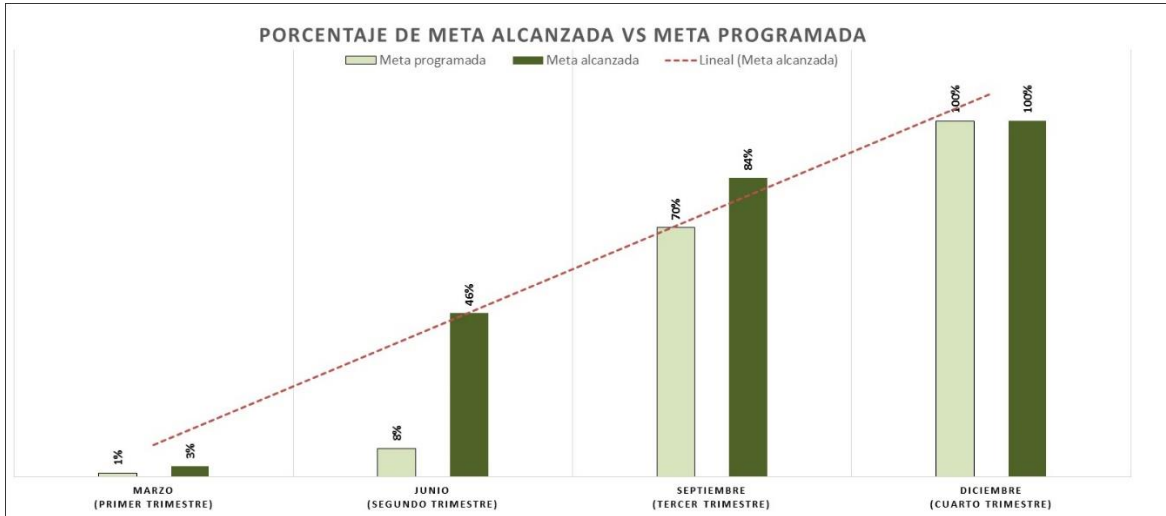
Con cifras preliminares al cuarto trimestre, se ha acreditado el 97.05% de los incentivos económicos dispersados a los productores en el 2018, cifra superior en 12.56 puntos porcentuales, a lo programado para este periodo.

El avance registrado se debió a que al entregarse, con oportunidad, un mayor monto de incentivos, los productores los invirtieron en actividades productivas y tuvieron interés de cumplir con su obligación de acreditar el uso y destino productivo del incentivo entregado conforme a la normatividad del PROAGRO Productivo.

Efecto

Los productores que cumplieron con su responsabilidad normativa de acreditar el uso y destino del incentivo entregado, comprobaron documentalmente la vinculación del incentivo en conceptos como: fertilizantes, semillas, mano de obra, abonos, productos fitosanitarios, maquinaria, entre otros, para el desarrollo de actividades productivas en sus predios, coadyuvando al cumplimiento del objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura de incrementar la producción y productividad.

Con la acreditación documental se comprueba que el uso y destino de los recursos federales entregados a los productores para el desarrollo de actividades productivas cumplen con el criterio de transparencia, es decir, se utilizan para los fines que fueron autorizados.



Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en el año calendario t.

Causa

Con cifras preliminares al cuarto trimestre, se dispersó el 99.99% de los incentivos económicos del 2018 para el desarrollo de actividades productivas en los predios del PROAGRO Productivo.

El 0.01% se debió a reintegros presupuestales derivados de pagos no exitosos a productores, los cuales fueron registrados al cierre del mes de diciembre.

Se generó una reducción de recursos del tipo de gasto 1 al Componente por \$2,448,656.19, derivado de presiones de contención del gasto por la SHCP, aplicada a reintegros presupuestarios generados en el 4to trimestre y asimismo, se generó una ampliación presupuestal líquida por 500 mdp al tipo de gasto 1, dando una resultante de ampliación de recursos netos al Componente de \$497, 551,343.81.

Efecto

El calendario presupuestal permitió dispersar el 99.99% del monto de recursos a productores, incentivando una superficie aproximada de más de 9.4 millones de hectáreas para el desarrollo de actividades productivas en más de 2.7 millones de predios del PROAGRO en beneficio de 1.7 millones de productores, coadyuvando al cumplimiento del objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura de incrementar la producción y productividad agrícola.

Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO Productivo

CAUSA

Con respecto a la meta ajustada al segundo semestre de 2018, de 2,888, al cierre definitivo del segundo semestre 2018 se reportan en acumulado 2,861 beneficiarios encuestados satisfechos, 3 puntos porcentuales por debajo de lo programado.

Así mismo, al cierre del ejercicio se logró aplicar un total acumulado de 3,489 encuestas a beneficiarios del Componente, que representan el 95% de las programadas. El 5% restante, corresponden a encuestas no aplicadas con motivo al alto grado de inseguridad en lugares que se aplicarían las encuestas, no se encontró al productor, o bien no quiso contestar.

De las encuestas aplicadas en el segundo semestre, se tiene lo siguiente:

Se aplicaron 1,573 encuestas del ciclo primavera-verano 2018, las cuales arrojaron los siguientes resultados: a). 1,267 productores manifestaron estar satisfechos con el PROAGRO Productivo (80.55% del total de encuestas aplicadas al periodo); b). 180 productores manifestaron tener una satisfacción regular (11.44% del total encuestado); c). 126 productores manifestaron no estar satisfechos, principalmente por el monto del incentivo entregado y la oportunidad de su entrega (8.01% del total encuestado). De los 3 puntos porcentuales por debajo de lo programado, derivó de la opinión no satisfecha manifestada correspondiente a los 126 productores, principalmente de aquellos con registros de cultivos forrajeros y de los incentivados con estrato comercial.

Efecto

Con la aplicación de la encuesta se conoce el porcentaje de satisfacción en la calidad de la atención proporcionada en ventanilla, de la normatividad y la oportunidad de la entrega del incentivo; con el avance alcanzado se observa que el Componente PROAGRO Productivo cumplió con los fines normativos, administrativos y de operación. El porcentaje de productores no satisfechos (8.01%), lo cual será analizado.

4. PRINCIPALES ACCIONES

4.1. Acreditación

Al cuarto trimestre de 2018 el avance de los incentivos acreditados al 100% por parte de los productores es superior al 96%, lo que significa que los productores han invertido el recurso otorgado en actividades productivas y tuvieron interés de cumplir con su obligación de acreditar el uso y destino productivo del incentivo entregado conforme a la normatividad del PROAGRO Productivo. Dichos avances están registrados en el Sistema Informático del PROAGRO Productivo (cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente).

4.2. Supervisión

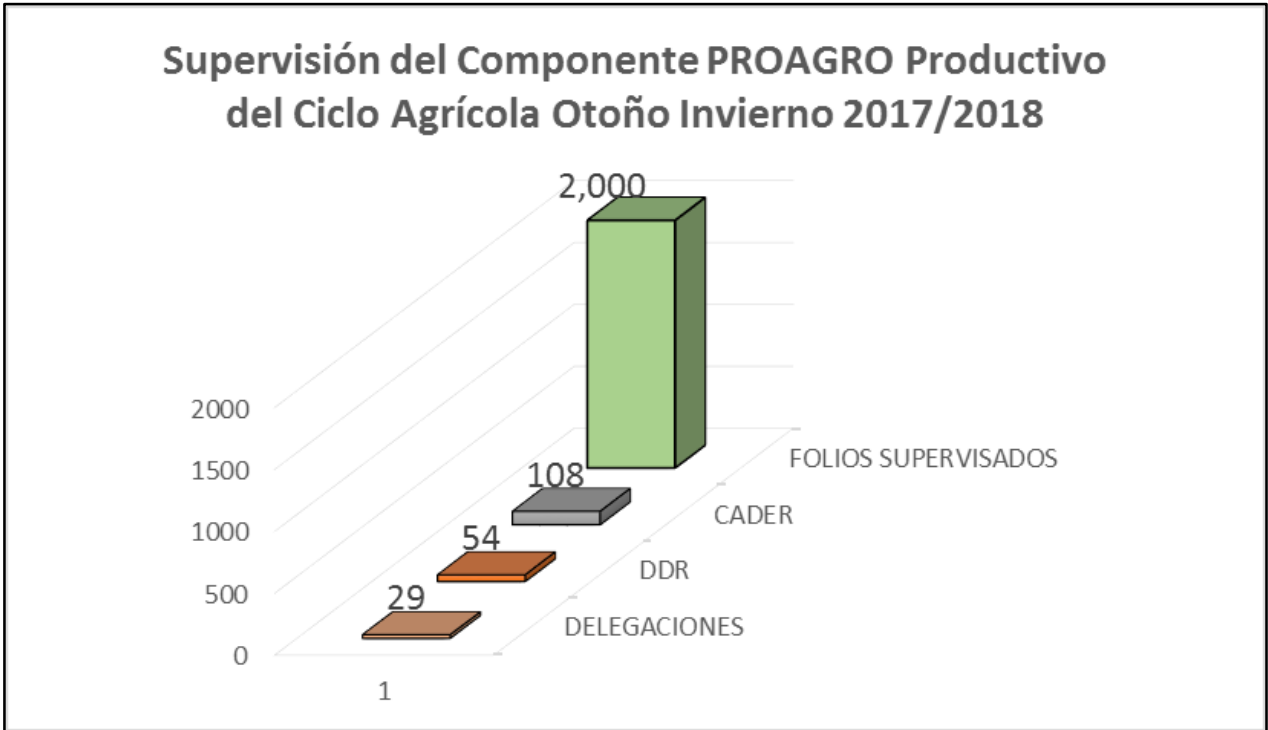
4.2.1. Supervisión Operativa

Se informa que las actividades y acciones de supervisión del Componente **PROAGRO Productivo** en el ejercicio 2018, el cual tiene como finalidad verificar el **cumplimiento de la normatividad del Componente** y detectar áreas de oportunidad para mejorar los procesos operativos del mismo, mediante la aplicación del Procedimiento para la Supervisión a cargo de la Secretaría, vigente, dispuesto en el artículo 20 del *“Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría para el ejercicio 2018”* publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2017.

Alcance y/o cobertura

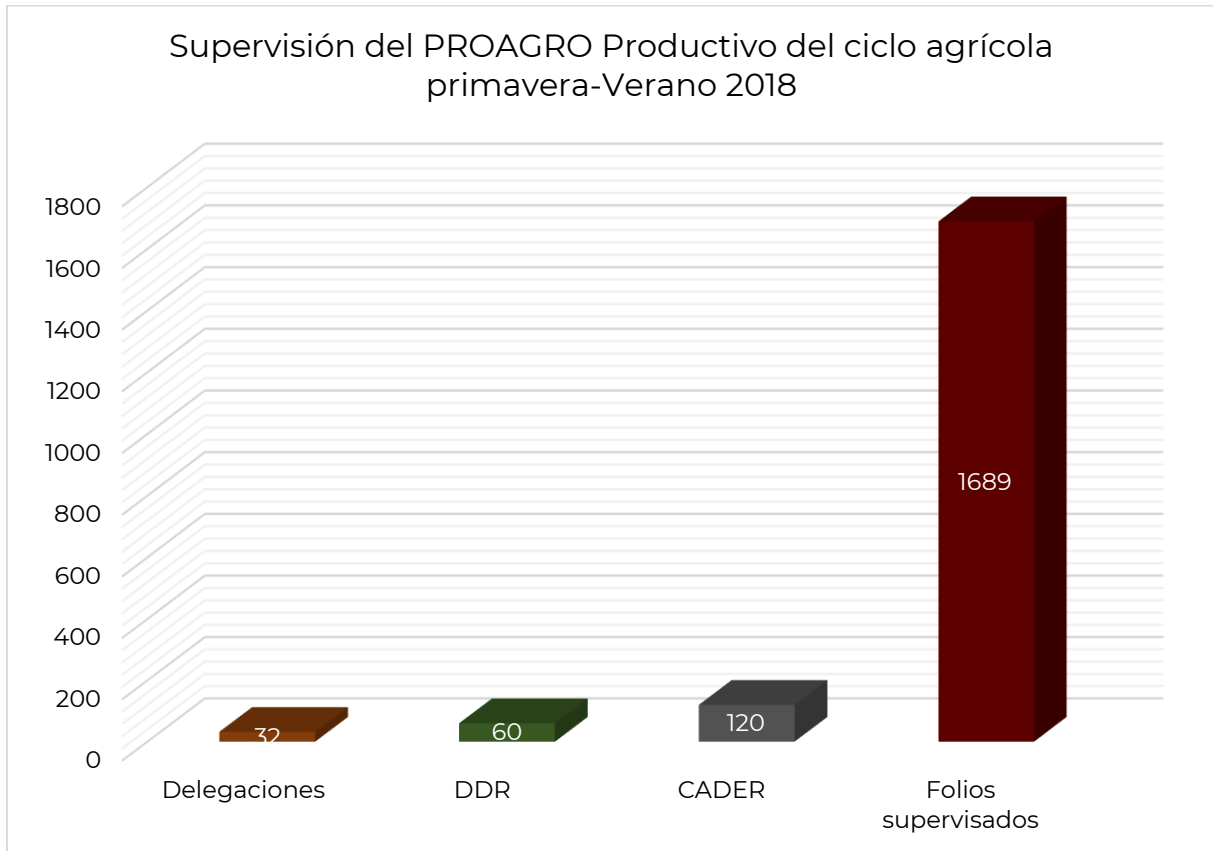
La cobertura de la Supervisión Operativa para el Componente PROAGRO Productivo es nacional y se realizaron en los dos ciclos agrícolas: para Otoño - Invierno 2017/2018 se supervisaron 29 Delegaciones, 54 Distritos de Desarrollo Rural, 108 Centros de Desarrollo Rural y 2,000 predios inscritos en el Directorio PROAGRO Productivo, como se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Supervisión en el ciclo agrícola Otoño - Invierno 2017/2018.



Es importante destacar que para el ciclo agrícola Primavera-Verano 2018 se realizó la supervisión a las 33 Delegaciones de la Secretaría, 60 Distritos de Desarrollo, 120 Centros de Atención al Desarrollo Rural y 1,689 predios inscritos en el Directorio del Componente PROAGRO productivo, como se puede ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Supervisión en el ciclo agrícola Primavera - Verano 2017/2018.



La base para la programación de los CADER y predios a supervisar del Componente PROAGRO Productivo, está sujeta a los ciclos agrícolas de los principales cultivos del país (maíz grano, sorgo grano, trigo grano y frijol).

Considerando que la operación del Componente está invariablemente sujeta a los ciclos agrícolas de los principales cultivos y al régimen hídrico del País. Las actividades de siembra de los principales cultivos para el ciclo agrícola Otoño - Invierno se encuentran comprendidas en los meses de octubre a marzo y las cosechas se realizan en los meses de enero a agosto del próximo año. Por lo que la Supervisión del Componente PROAGRO Productivo se inició en el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018 con la vertiente de "CAMPO"; es decir, se aplicó primeramente en el mes de marzo la etapa 5.-*Visita de verificación de la aplicación de entrega de incentivos y la Encuesta de opinión*, en virtud de que estas etapas están sujetas al periodo de siembra de los cultivos. Posteriormente realizar la vertiente de "GABINETE" con la aplicación de las etapas 1.-*Previo a la apertura de ventanilla*, 2.-*Operación de la ventanilla*, 3.-*Expediente* y 4.-*Entrega de los incentivos*.

Para el ciclo agrícola Primavera-Verano 2018, comprende en los meses de abril a septiembre, por lo que la Supervisión del Componente PROAGRO Productivo realizó sus actividades a principios del mes de julio con la vertiente de “Gabinete” y “Campo”; es decir, aplicar la etapa 1 a la 5.1.- Previo a la apertura; operación de ventanilla; expediente; entrega de los incentivos; visita de verificación de la aplicación de entrega de incentivos y, la aplicación de la Encuesta de opinión, es importante destacar que estas etapas se sujetan al periodo generalizado de siembra de los principales cultivos.

Capacitación

Previo al inicio de la Supervisión Operativa se realizaron dos cursos de capacitaciones en el mes de marzo, en el primero en materia de la normatividad y Sistema Informático de Supervisión ante la Dirección General de Planeación y Evaluación, dirigido al personal nuevo para efectos de certificación como supervisor. El personal que acreditó la capacitación y la evaluación, fue considerado para las acciones de Supervisión del PROAGRO Productivo.



Asimismo, el personal quien fue acreditado en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 pertenecientes a la Instancia de Supervisión Externa (ISE), fue actualizado por la Dirección

General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) de la Secretaría, sobre los cambios normativos en el PROAGRO Productivo correspondiente al ejercicio 2018, así como la actualización de las Fichas de Supervisión a aplicarse en ambos ciclos agrícolas:



Temática desarrollada:

- Introducción y Objetivo del Componente PROAGRO Productivo.
- Normatividad 2018 del Componente PROAGRO Productivo.
- Reglas de Operación 2018 del Componente PROAGRO Productivo.
- Fichas de supervisión en GABINETE y CAMPO del Componente PROAGRO Productivo.
- Manual de Operación del Sistema Informático de Supervisión (SIS).
- Análisis Jurídico de la supervisión del Componente PROAGRO Productivo.



Una vez que se contó con el personal acreditado y actualizado para la Supervisión Operativa del Componente PROAGRO Productivo, se les asignaron a cada uno las delegaciones correspondientes a supervisar para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018, posteriormente, se le informó a 29 Instancias Ejecutoras que se llevarían a cabo las acciones

de supervisión al Componente PROAGRO Productivo del ciclo agrícola antes mencionado, durante el período comprendido de marzo a mayo del presente año, esto mediante la emisión de oficios de designación de los supervisores que realizarán las actividades en el ámbito de las delegaciones de la Secretaría.

Para reforzar las acciones de supervisión en el ciclo agrícola Primavera-Verano 2018, se trabajó en coordinación con la Instancia Supervisora en el mes de mayo a través de una mesa de trabajo, para fortalecer el esquema de supervisión dado que para este ciclo solo se inició con la etapa de gabinete y hasta el mes de julio se iniciaron las acciones de campo, ya que en este periodo se cumplió con lo dispuesto en materia de blindaje electoral.

Dentro de las actividades que se pueden destacar en la mesa de trabajo fueron los siguientes temas:

- ✚ Intercambio de experiencias en la aplicación de las fichas de supervisión correspondientes a la vertiente de Gabinete (Etapa 1, 2, 3 y 4) y la vertiente de Campo (Etapa 5 y 5.1) para el fortalecimiento de las acciones de supervisión en las que se abordaron los siguientes subtemas:
 - ✓ Diagnóstico de las actividades de supervisión.
 - ✓ Experiencias en la labor de Gabinete.
 - ✓ Experiencias en la labor de Campo.
 - ✓ Problemática presentada en la labor de Gabinete.
 - ✓ Problemática presentada en la labor de Campo.
 - ✓ Acciones de Mejora en las acciones de supervisión (Gabinete y Campo) y en el Sistema Informático de Supervisión.
 - ✓ Entre otros.



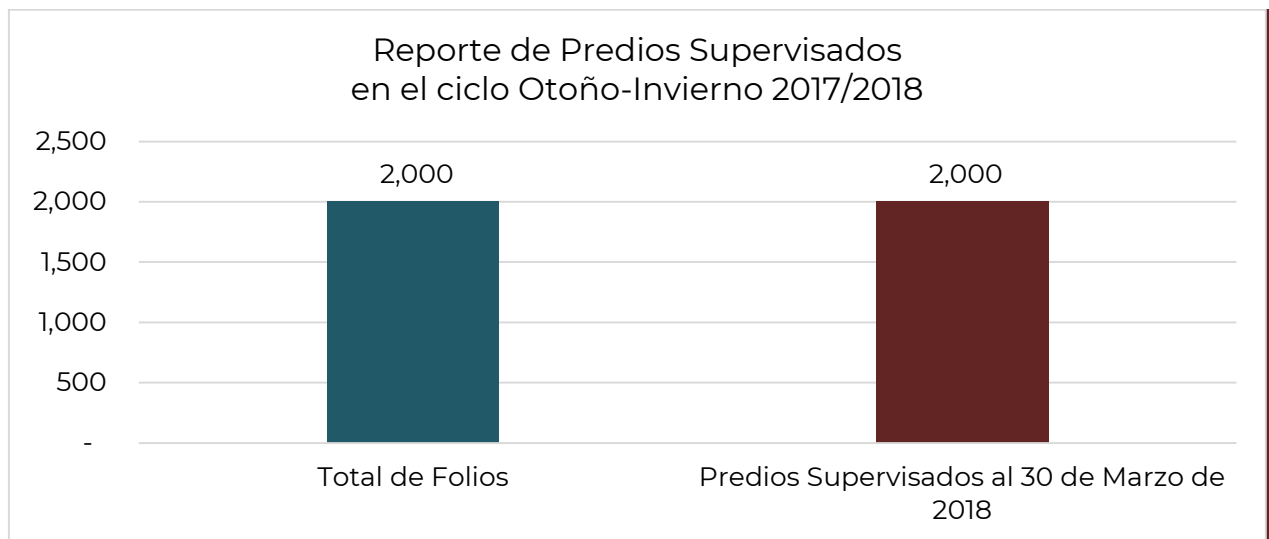
Una vez capacitado el personal para ejecutar acciones de la Fase II del proceso de supervisión del Componente PROAGRO Productivo, se les asignaron delegaciones para la supervisión del ciclo agrícola Primavera-Verano 2018, posteriormente, se le informó a 32 Instancias Ejecutoras que se llevarían a cabo las acciones de supervisión al Componente PROAGRO Productivo del ciclo agrícola antes mencionado, durante el período comprendido de mayo a julio lo que correspondió a la etapa de gabinete y, que por cuestión de la veda electoral, la etapa de campo se realizaron en el mes de julio de 2018, esto mediante la emisión de oficios de designación de los supervisores que realizarán las actividades en el ámbito de las delegaciones.

Avances por ciclo agrícola

Otoño-Invierno 2017/2018

Es importante destacar que para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018 se visitaron 29 delegaciones, en virtud de lo avanzado del periodo de siembra y por el tema de la veda electoral; es por ello que se inició con la etapa de campo en el mes de marzo y posteriormente la etapa de gabinete en los meses de abril y mayo. En estos meses se registró un **avance en campo del 100%**; mismo que encuentra registrado en la plataforma del Sistema Informático de Supervisión para las 29 entidades, los 2,000 folios de predios supervisados como se aprecia en la gráfica 3.

Gráfica 3. Predios supervisados en el ciclo agrícola Otoño - Invierno 2017/2018.

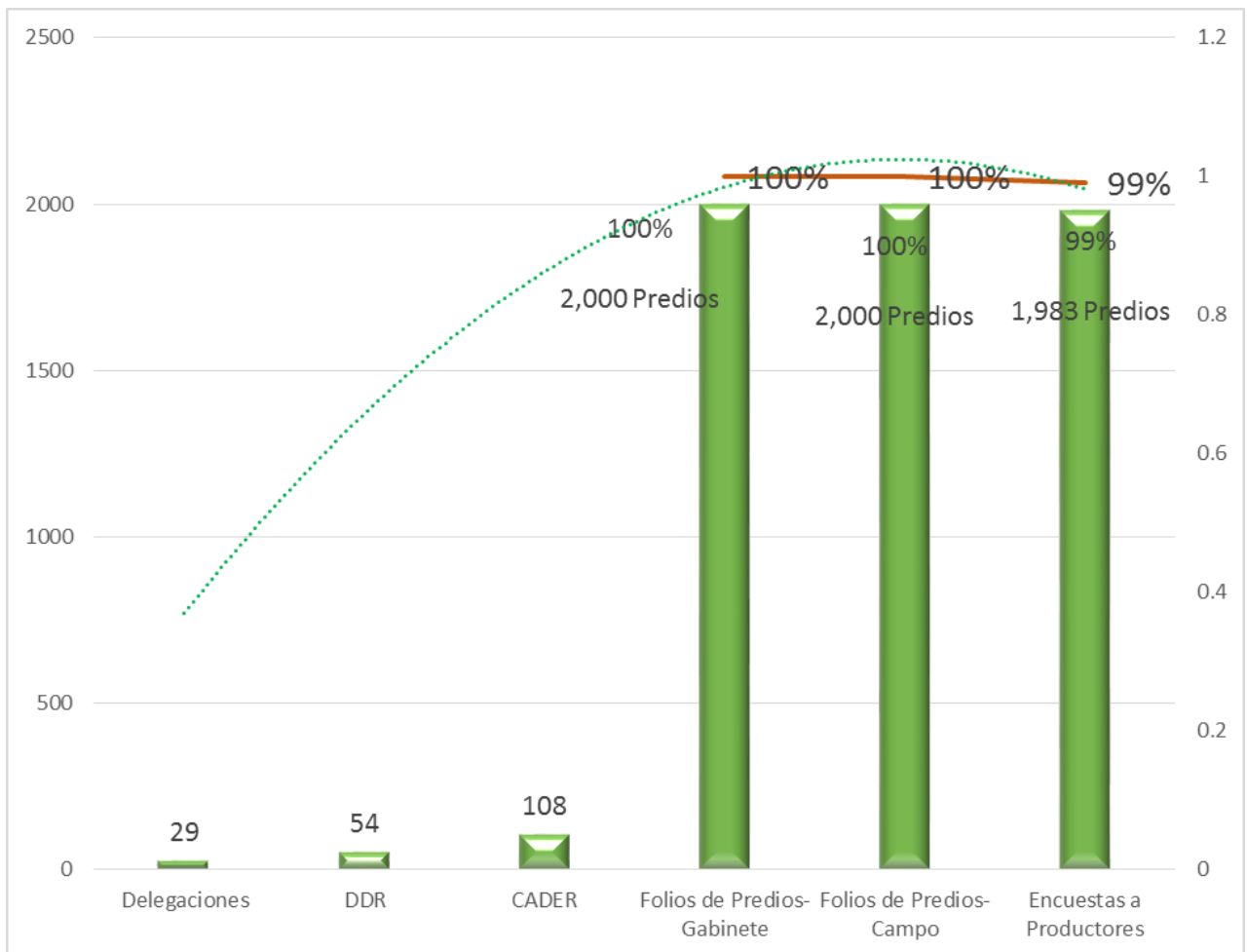


Fuente: DGOEP, SADER.

Finalmente, de las encuestas de opinión y de información productiva, aplicadas a los productores supervisados en campo, es importante destacar que la información los datos aquí descritos se encuentran registrados en el Sistema Informático de Supervisión (SIS), de las 5 etapas y la encuesta de opinión, de las vertientes de gabinete como en la de campo.

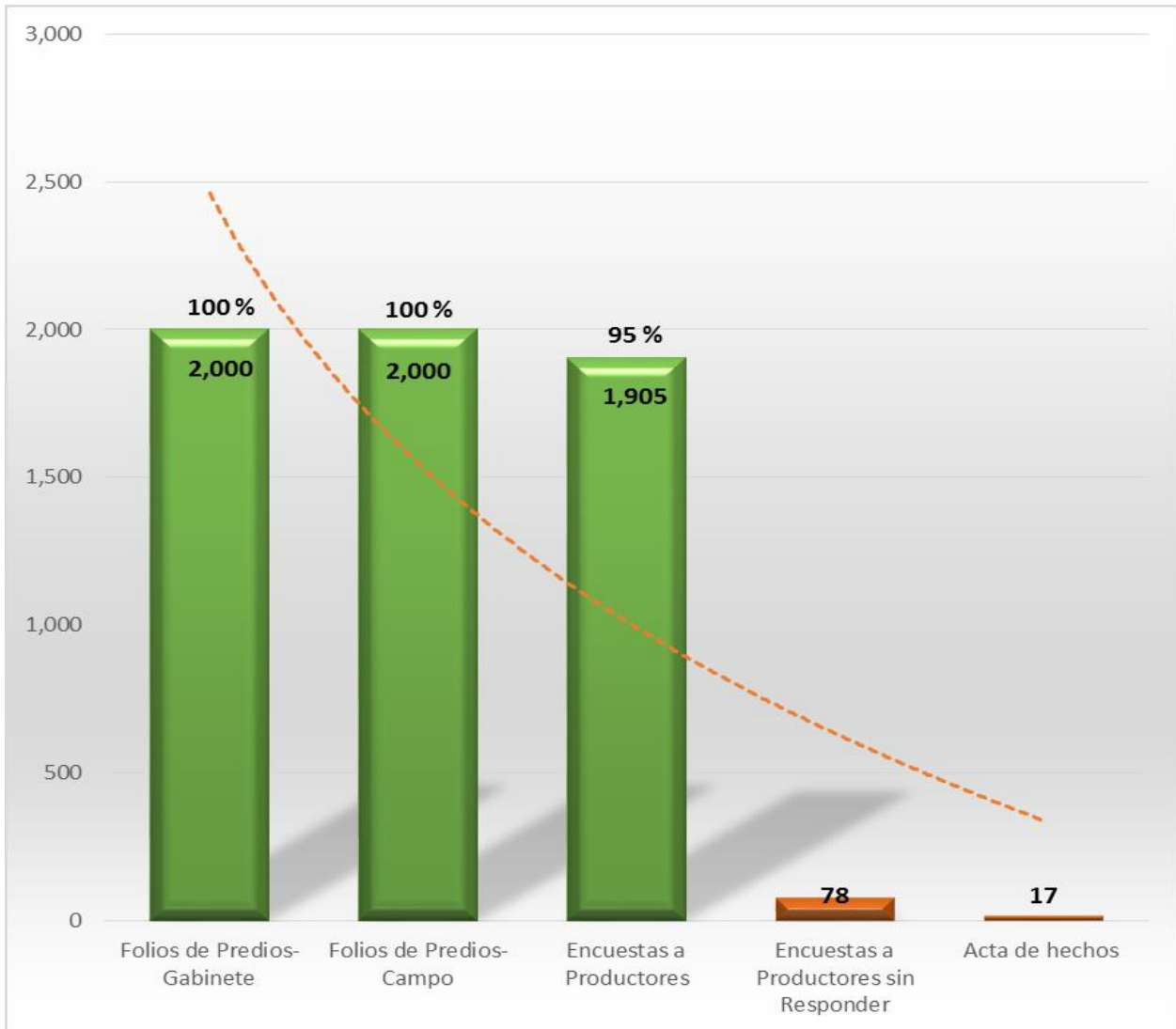
Es importante descartar que en lo que corresponde al Otoño-Invierno 2017/2018, se visitaron 29 delegaciones, debido al corto tiempo de siembra y veda electoral, se inició con la etapa de campo en el mes de marzo y posteriormente la etapa de gabinete se realizará en los meses de abril y mayo, teniendo como resultado la revisión de 2,000 expedientes en gabinete al 100% y de los 2,000 predios el 99% de los predios fueron visitados y entrevistando a 1,983 productores que resultaron de la muestra de supervisión del Componente PROAGRO Productivo (gráfica 4).

Gráfica 4. Resultados de la Fase II Ejecución de la Supervisión en Gabinete y Campo del ciclo agrícola Otoño Invierno 2017/2018.



Es importante resaltar que el 1 % de los predios no se visitaron debido a que no se pudo localizar a los productores derivado a la migración local, nacional e internacional y al alto índice de inseguridad en algunas zonas de Baja California, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco, por lo que el personal supervisor y de los CADER levantaron actas de hechos manifestando esta situación, por lo antes mencionado se puede ver en la gráfica 5 los resultados de visitar a predios y encuestas aplicadas a productores resultado de la muestra de Supervisión.

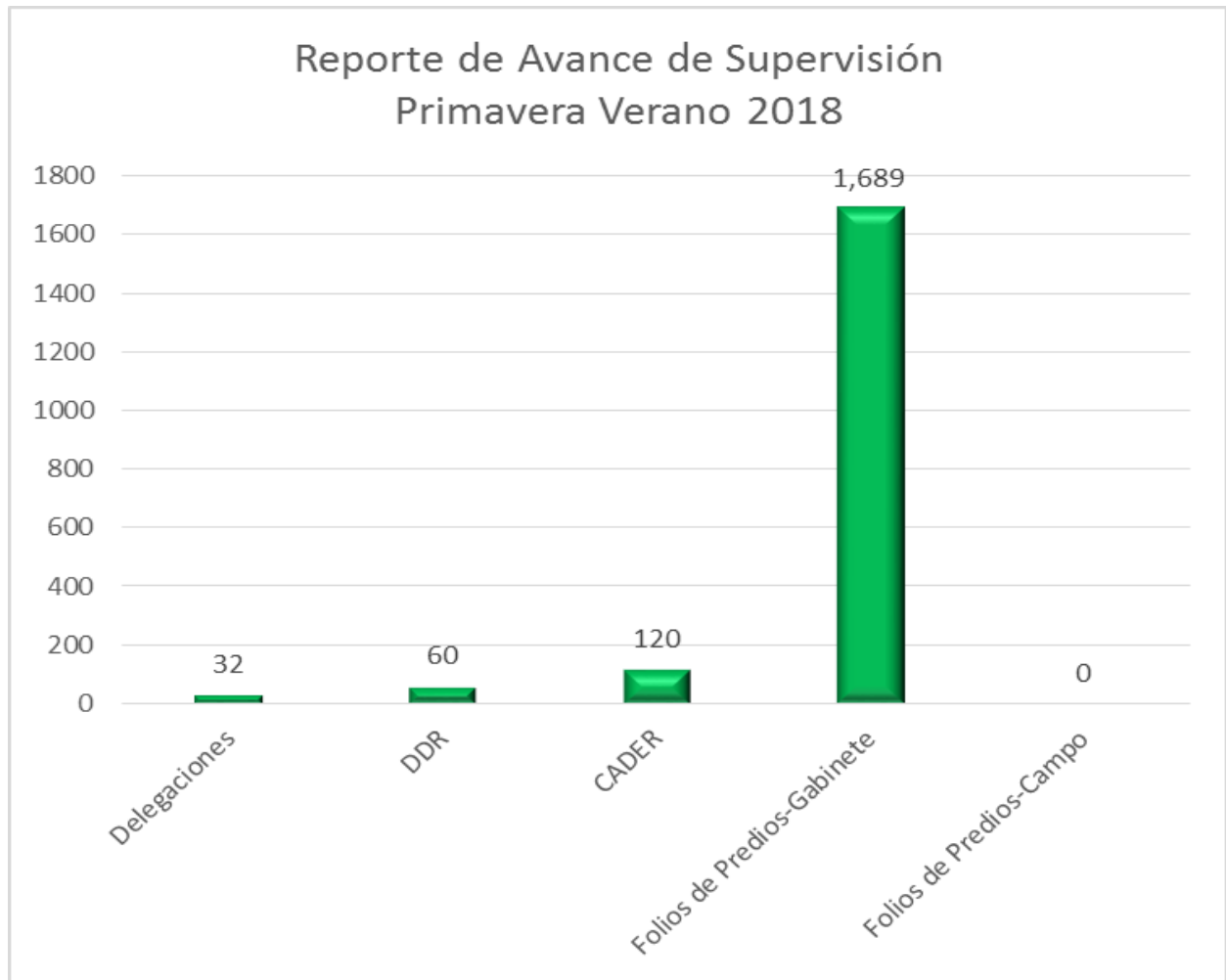
Gráfica 5. Resultados de Predios Supervisados



Con respecto al ciclo agrícola Primavera-Verano 2018 se realizó la visita a las 32 delegaciones de la Secretaría, 60 Distritos de Desarrollo Rural, 120 Centros de Atención al

Desarrollo Rural y la revisión en gabinete de 1,689 predios inscritos en el directorio del Componente PROAGRO Productivo, como se puede ver en la gráfica 6.

Gráfica 6. Resultados de Predios Supervisados



Sistema Informático de Supervisión (SIS)

Con respecto al registro en el SIS, en ambos ciclos se muestra a continuación las tablas y gráficos de los avances de cada ciclo, por mencionar el ciclo del otoño invierno 2017/2018, se encuentra cerrado en el SIS al 100% en las etapas de gabinete y campo y el primavera verano 2018 tiene un avance del 52%, es decir que la etapa de gabinete se tiene un 100% de avance y con respecto a la etapa de campo corresponde 0% ya que las acciones se iniciarán en el mes de julio del presente año, como se mencionó al inicio del presente informe.

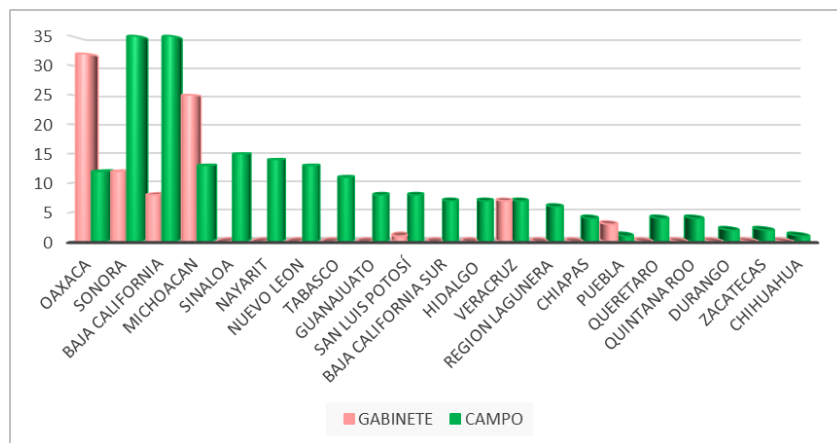
Tabla 1. Avances del SIS del Componente PROAGRO Productivo Otoño-Invierno y Primavera –Verano.

Cierre de las Etapas en el SIS Otoño Invierno 2017/2018				Cierre de las Etapas en el SIS Primavera Verano 2018			
Etapas	Avance	Porcentaje	Registro en el SIS	Etapas	Avance	Porcentaje	Registro en el SIS
Etapa 1	110	100%	220	Etapa 1	120	100%	240
Etapa 2	110	100%		Etapa 2	120	100%	
Etapa 3	2,000	100%	8,000	Etapa 3	1,689	100%	3,378
Etapa 4	2,000	100%		Etapa 4	1,689	100%	
Etapa 5	2,000	100%		Etapa 5	0	0%	
Encuesta de Opinión	2,000	100%		Encuesta de Opinión	0	0%	
Total	8,220		8,220	Total	3,618		3,618
	100%				52%		

Hallazgos por ciclo Agrícola

Una vez que se revisaron, valoraron y validaron los hallazgos identificados tanto en la vertiente de campo como en la vertiente de gabinete, por lo que para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018 se identificaron 239 folios de predios con 297 hallazgos: 209 hallazgos identificados en la vertiente de “CAMPO” y 88 hallazgos en la vertiente de “GABINETE”, los cuales se encuentran identificados y registrados en el Sistema Informático de Supervisión (SIS) y distribuidos en 21 Delegaciones Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Región Lagunera, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas (Gráfica 7).

Gráfica 7. Distribución de hallazgos por delegación



En las 8 Delegaciones restantes Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, México, Morelos y Yucatán no presentaron hallazgos en el proceso de supervisión del ciclo agrícola Otoño- Invierno 2017/2018.



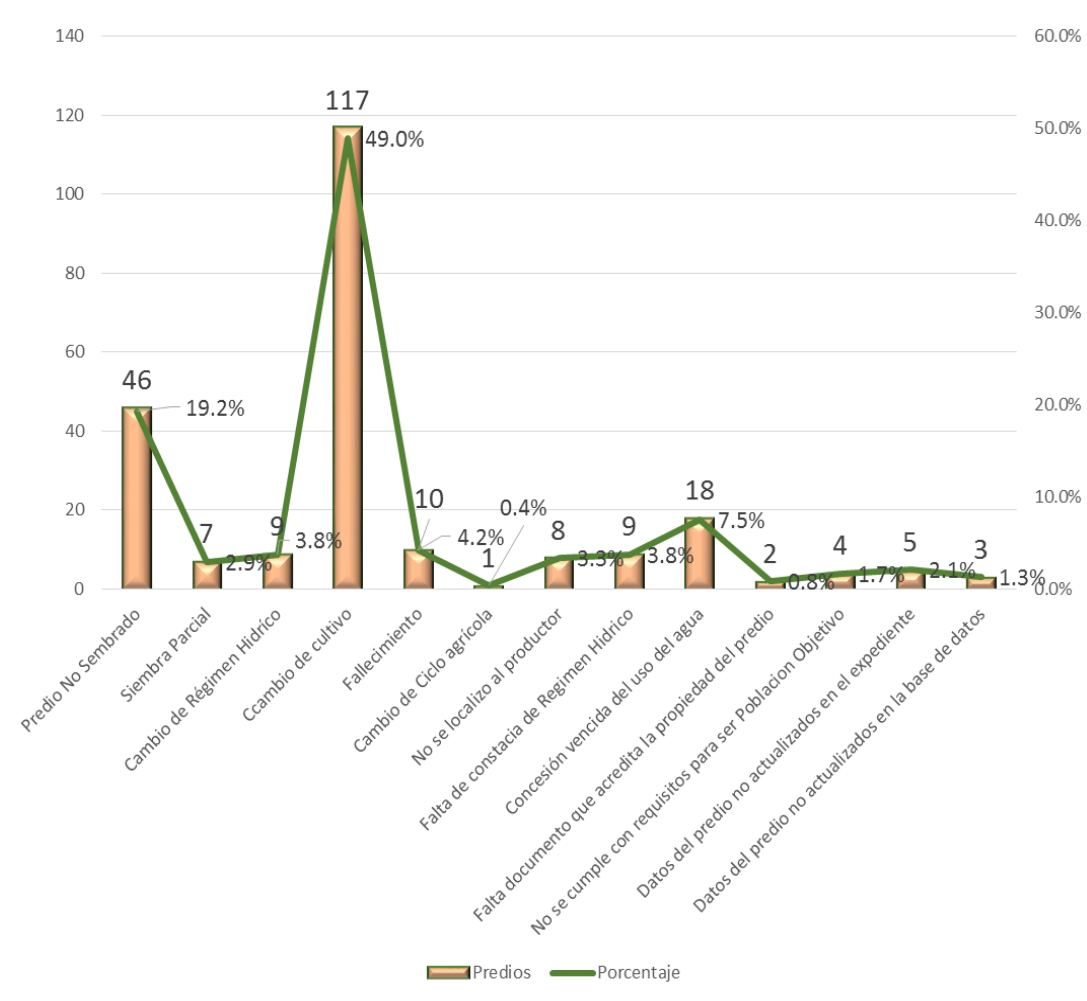
El 100% de los hallazgos identificados fueron notificados a las 21 Delegaciones correspondientes en los meses de abril y junio.

Tabla 2. Resultados en Delegaciones del Otoño-Invierno 2017/2018.

Sin Hallazgos	Con Hallazgos	No. De Predios
Campeche	Baja california	29
Coahuila	Baja california sur	7
Colima	Chiapas	4
Edo. Méx.	Chihuahua	1
Guerrero	Durango	2
Jalisco	Guanajuato	8
Morelos	Hidalgo	7
Yucatán	Michoacán	23
	Nayarit	14
	Nuevo león	13
	Oaxaca	36
	Puebla	4
	Querétaro	4
	Quintana roo	4
	Región lagunera	6
	San Luis potosí	8
	Sinaloa	15
	Sonora	35
	Tabasco	10
	Veracruz	7
	Zacatecas	2
	Total	239

En lo correspondiente a estos 297 hallazgos identificados en 239 predios de 1,983 folios supervisados corresponde el 12% del total de predios supervisados. Dentro de los principales hallazgos presentados en el ciclo agrícola otoño invierno 2017/2018 fueron predios con cambio de cultivo con el 49%, predios no sembrados con el 19.2% y concesión vencida del agua con el 7% del total de los predios con hallazgos. Cabe desatacar que estos mismos fueron solicitados mediante oficios a las instancias ejecutoras las acciones correspondientes para antes del cierre de ventanilla, ya que se encuentra en la en operación para actualiza los cultivos y en su efecto detener los pagos correspondientes a los mismos, como se puede ver en la gráfica 8.

Gráfica 8. Principales Hallazgos identificados en el ciclo Otoño-Invierno 2017/2018

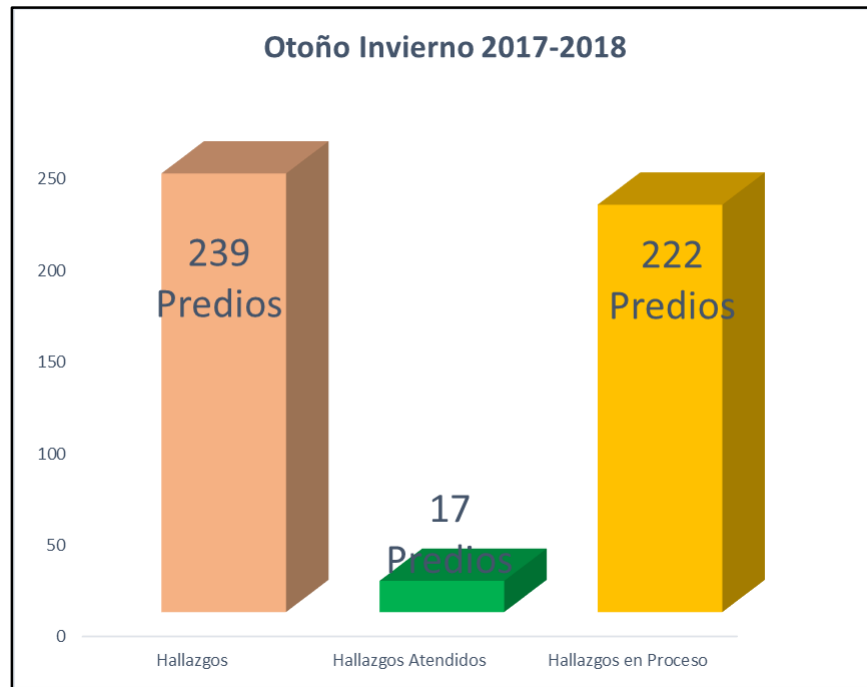


Actualmente, en la tabla 3 se presenta el avance de los hallazgos identificados en el Otoño-Invierno 2017/2018, en el que se puede ver que el 7% de los predios identificados han

atendidos, mientras que el 93% con 222 predios a este fecha, se encuentran en proceso, ya que se encuentran dentro del plazo normativo para realizar la actualización de sus cultivos, registro de nuevos propietarios productores o cualquier otro trámite que permita al productor actualizar la base de datos antes del cierre de la ventanilla es al 31 de agosto del presente año y para efectos de las acreditaciones será al 14 de diciembre del 2018.

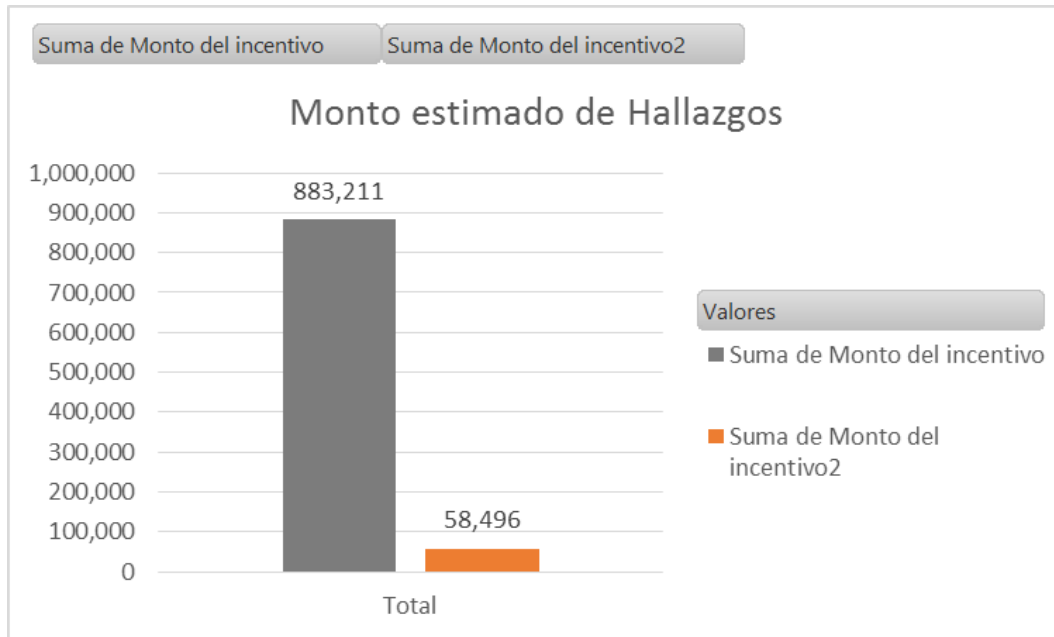
Predios atendidos por Instancias Ejecutoras										
Año de Ejercicio	Ciclo Agrícola	Hallazgos	Superficie	Monto del incentivo	Hallazgos Atendidos	Superficie	Monto del incentivo	Porcentaje	Hallazgos en Proceso	Porcentaje
2018	Otoño Invierno 2017-2018	239	1,980	883,211	17	123	58,496	7%	222	93%
	Total	239	1,980	883,211	17	123.4	58,496	7%	222	93%
		12%	15%	12%						

Gráfica 9. Estatus de Avance de Hallazgos identificados Otoño-Invierno 2017/2018.

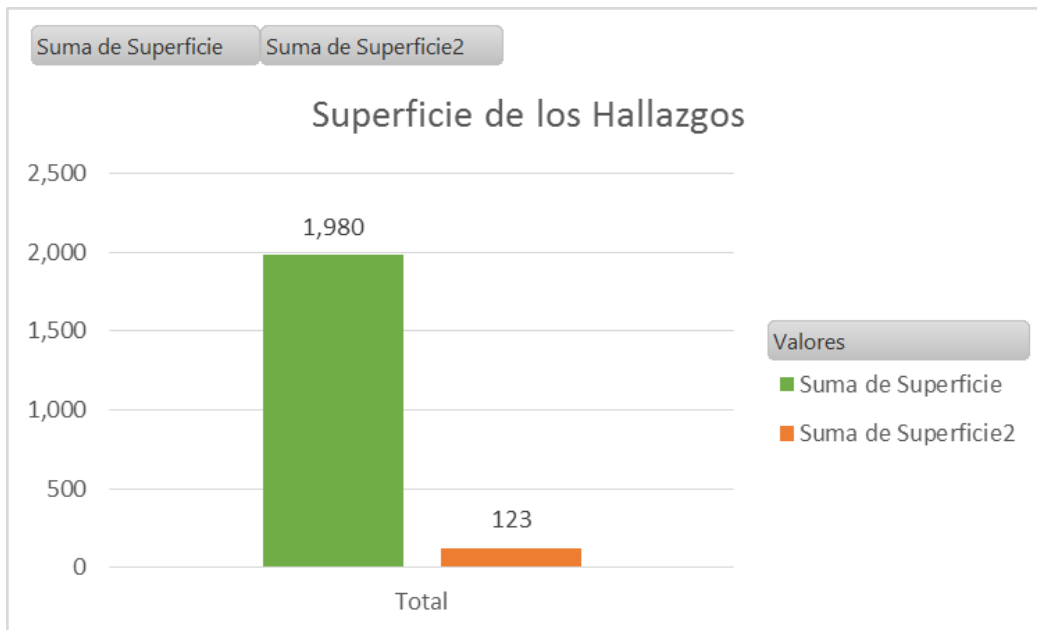


Actualmente se encuentran identificadas 1,980 hectáreas de las cuales representa el 12% del total de los predios identificados en la muestra de supervisión y un monto aproximado del incentivo de \$883,211 pesos, de los cuales se encuentran atendidos en este trimestre el 7% de avance con respecto a total de hallazgos con una superficie de 123 hectáreas y un monto de \$58,496 pesos los predios, estando en proceso de atender del 93% con 222 predios, como se puede ver en la gráfica 10, 11 y 12.

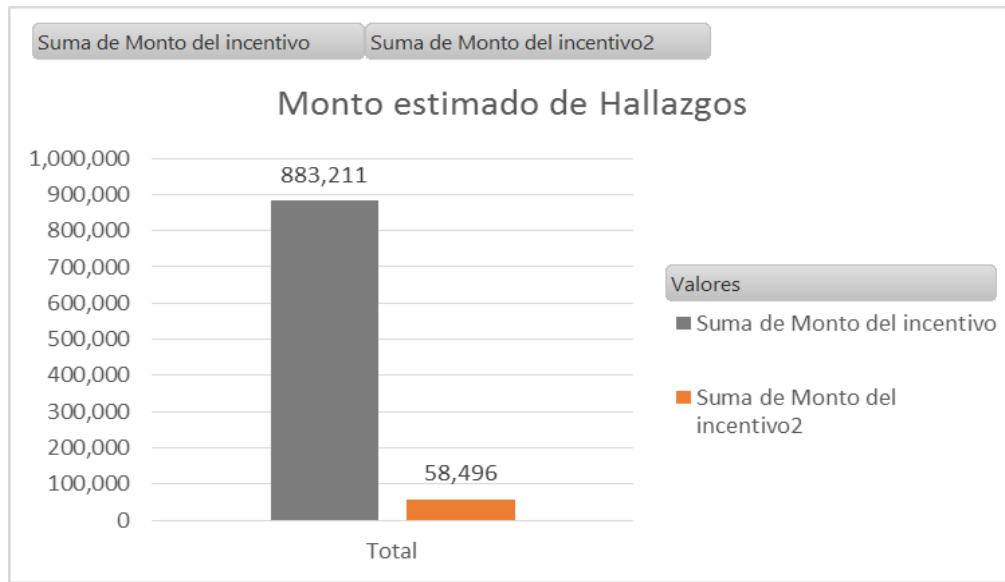
Gráfica 10. Superficie de Avance de Hallazgos Atendidos



Gráfica 11. Superficie de Hallazgos Atendidos



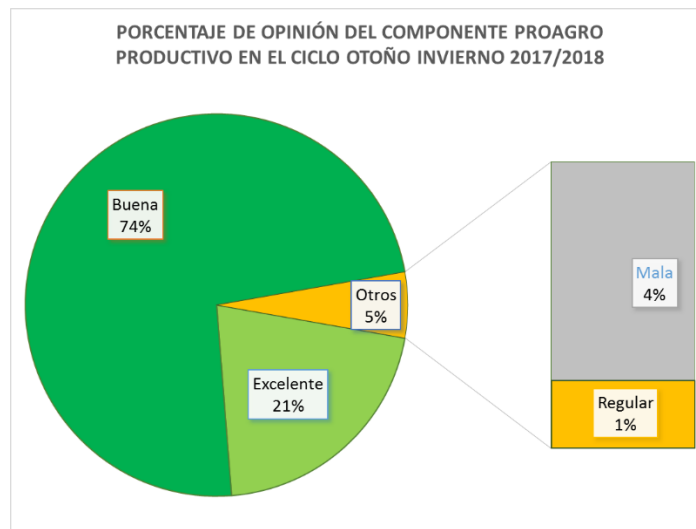
Gráfica 12. Monto de avance de Hallazgos Atendidos



Encuesta de opinión

Con el propósito de conocer la opinión de los productores hacia Componente PROAGRO Productivo, se aplicó la encuesta de cuyos resultados se obtuvieron lo siguiente: el 74% de los encuestados opinaron como buena, el 2% excelente y el 5% restante fue de regular a malo, estos resultados fue derivado a la encuesta con respecto a la atención en los CADER, la gestión de la documentación normativa como son las acreditaciones, posteriormente con la entrega de la oportunidad del incentivo.

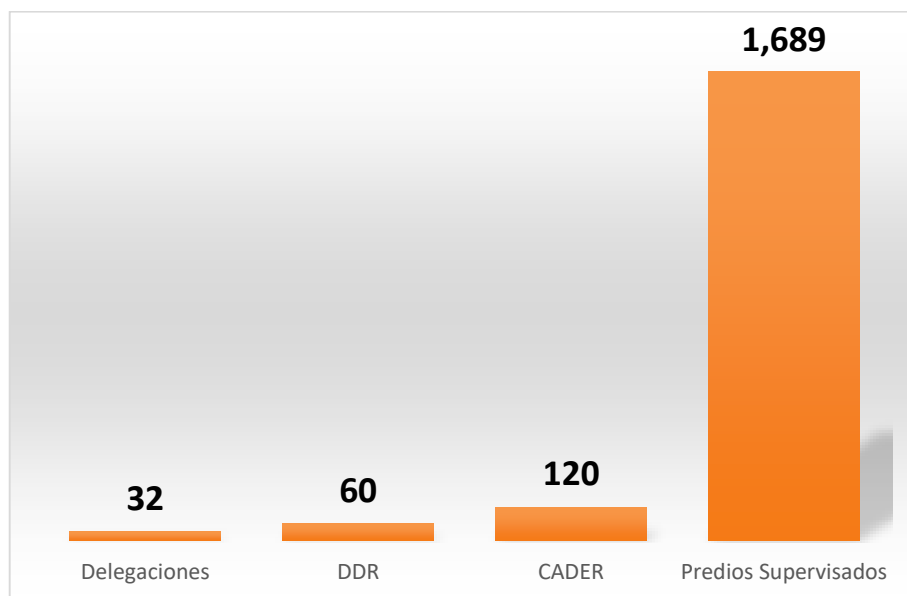
Gráfica 13. Porcentaje de la encuesta de opinión



Avance Primavera-Verano 2018

Con respecto al ciclo agrícola primavera-verano 2018 se realizó la visita a las 32 Delegaciones de la Secretaría, 60 Distritos de Desarrollo, 120 Centros de Atención al Desarrollo Rural y la revisión en gabinete de 1,689 predios inscritos en el directorio del Componente PROAGRO productivo, como se puede ver en la siguiente gráfica 14.

Gráfica 14. Supervisión del ciclo agrícola Primavera-Verano 2018

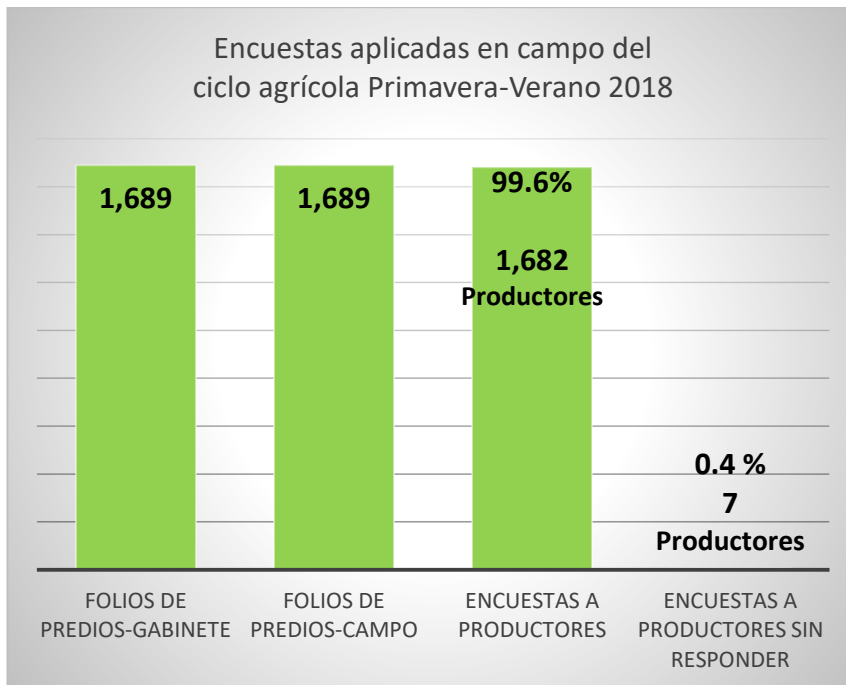


Se visitaron en campo el 99.6% de los predios a nivel nacional y el 0.4 % de los predios no se visitaron derivado a que no se localizaron a los productores, alto índice de inseguridad y aquellos que no se permitió el acceso. Con ello se confirma que los productores inscritos en el Directorio del PROAGRO Productivo que reciben el incentivo siembran y cumplen con la vinculación del incentivo al sector agrícola otorgando liquidez a las unidades económicas rurales agrícolas.



Se visitaron en campo los 1,689 predios a nivel nacional y se aplicaron 1,682 encuestas de manera directa a los productores inscritos en el Directorio PROAGRO Productivo que reciben el incentivo y solo el 0.4 % de los productores no se localizaron, para poder aplicar la encuesta de opinión con respecto al Componente.

Gráfica 15. Predios visitados en campo en ciclo agrícola Primavera-Verano 2018



Sistema informático de supervisión

Con respecto al registro en el SIS, en el ciclo agrícola Primavera-Verano 2018, en este trimestre se registraron de forma continua los avances de supervisión en las etapas de gabinete y campo, cerrando con el 100% como a continuación las tablas y gráficos se

presentan para las 32 Delegaciones que fueron supervisadas en el ciclo agrícola antes mencionado.

Gráfica 16. Predios visitados en campo en ciclo agrícola Primavera-Verano 2018

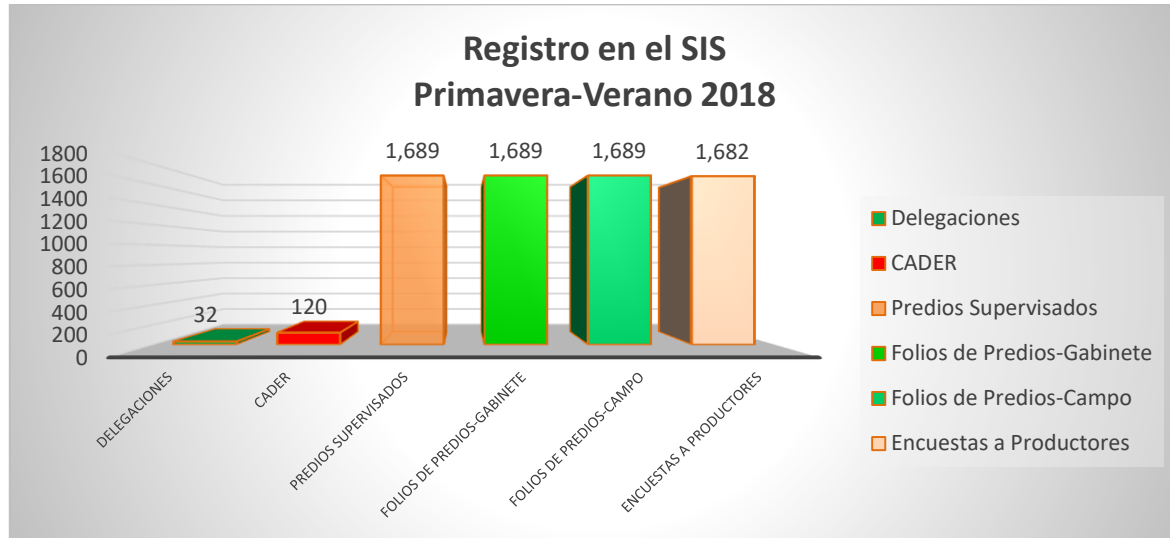
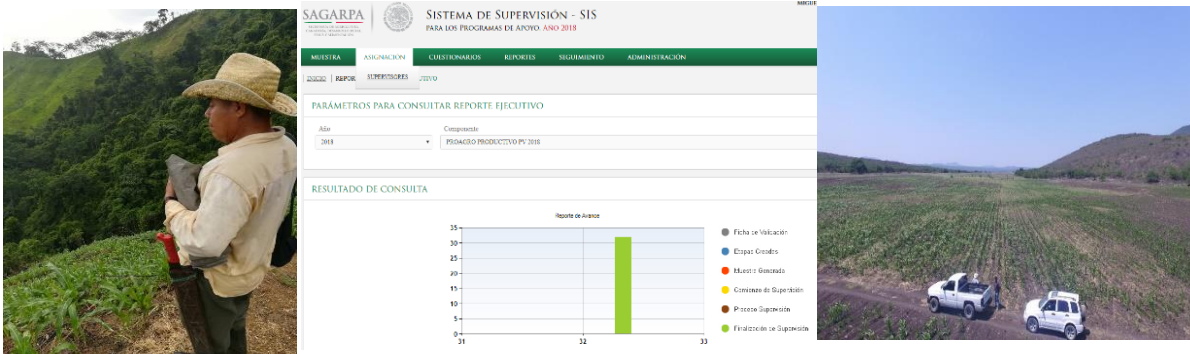
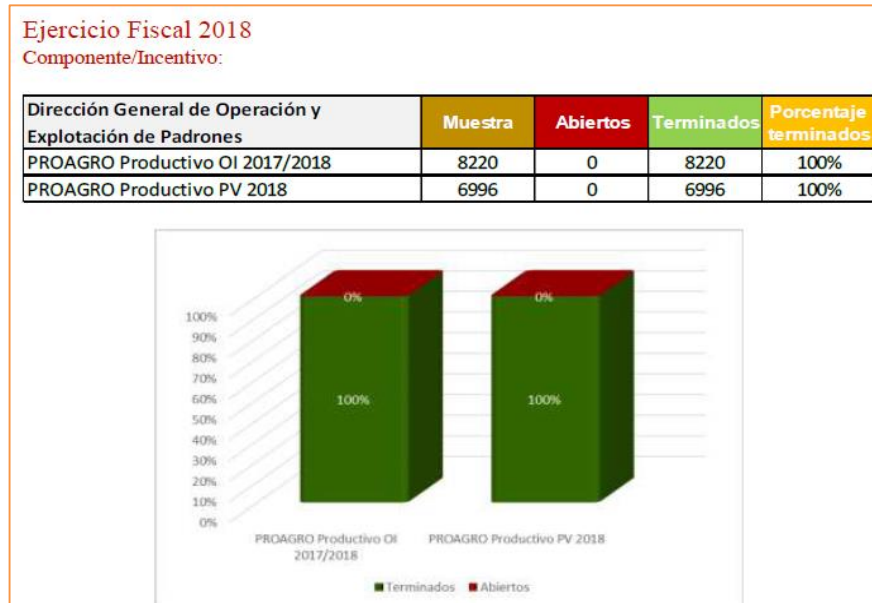


Tabla 3. Predios Registrados en el SIS del ciclo agrícola Primavera-Verano 2018

Cierre de las Etapas en el SIS Primavera Verano 2018			
Etapas	Avance	Porcentaje	Registro en el SIS
Etapa 1	120	100%	120
Etapa 2	120	100%	120
Etapa 3	1,689	100%	1,689
Etapa 4	1,689	100%	1,689
Etapa 5	1,689	100%	1,689
Encuesta de Opinión	1,689	100%	1,689
Total	6,996		6,996
	100%		

El reporte que proporciona la Dirección General de Planeación y Evaluación con respecto a los dos ciclos agrícolas Otoño–Invierno 2017/2018 y Primavera-Verano 2018, el cual confirma el cierre del ejercicio de la Fase II Ejecución de la Supervisión para ambos ciclos agrícolas en las cual operó el Componente PROAGRO Productivo en presente ejercicio 2018.

Gráfica 17. Estatus en el Sistema Informático de Supervisión 2018 (SIS)



Esto significa que por cada etapa registrada en el Sistema informático de Supervisión (SIS) se registraron cerca de 6,996 reactivos, en las cinco etapas de supervisión más la encuesta a productores, tal como lo establece el Procedimiento para la Supervisión, cumpliéndose así el artículo 20 de las Reglas de Operación. A continuación podemos ver por cada ciclo agrícola los registros para el Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera-Verano 2018.

PROAGRO Productivo OI 2017/2018	Muestra	Abiertos	Terminados	Porcentaje terminados
Etapas 1.- Previo a la apertura de ventanillas (planeación y programación)	110	0	110	100%
Etapas 2.- Operación de ventanillas	110	0	110	100%
Etapas 3.- Expediente	2000	0	2000	100%
Etapas 4.- Entrega de los incentivos	2000	0	2000	100%
Etapas 5.- Visitas verificación/inspección de la aplicación de entrega de incentivos	2000	0	2000	100%
Etapas 5.1.- Encuesta de opinión al beneficiario	2000	0	2000	100%

PROAGRO Productivo PV 2018	Muestra	Abiertos	Terminados	Porcentaje terminados
Etapa 1.- Previo a la apertura de ventanillas (planeación y programación)	120	0	120	100%
Etapa 2.- Operación de ventanillas	120	0	120	100%
Etapa 3.- Expediente	1689	0	1689	100%
Etapa 4.- Entrega de los incentivos	1689	0	1689	100%
Etapa 5.- Visitas verificación/inspección de la aplicación de incentivos	1689	0	1689	100%
Etapa 5.1. Encuesta de opinión al beneficiario	1689	0	1689	100%

Hallazgos Primavera-Verano 2018

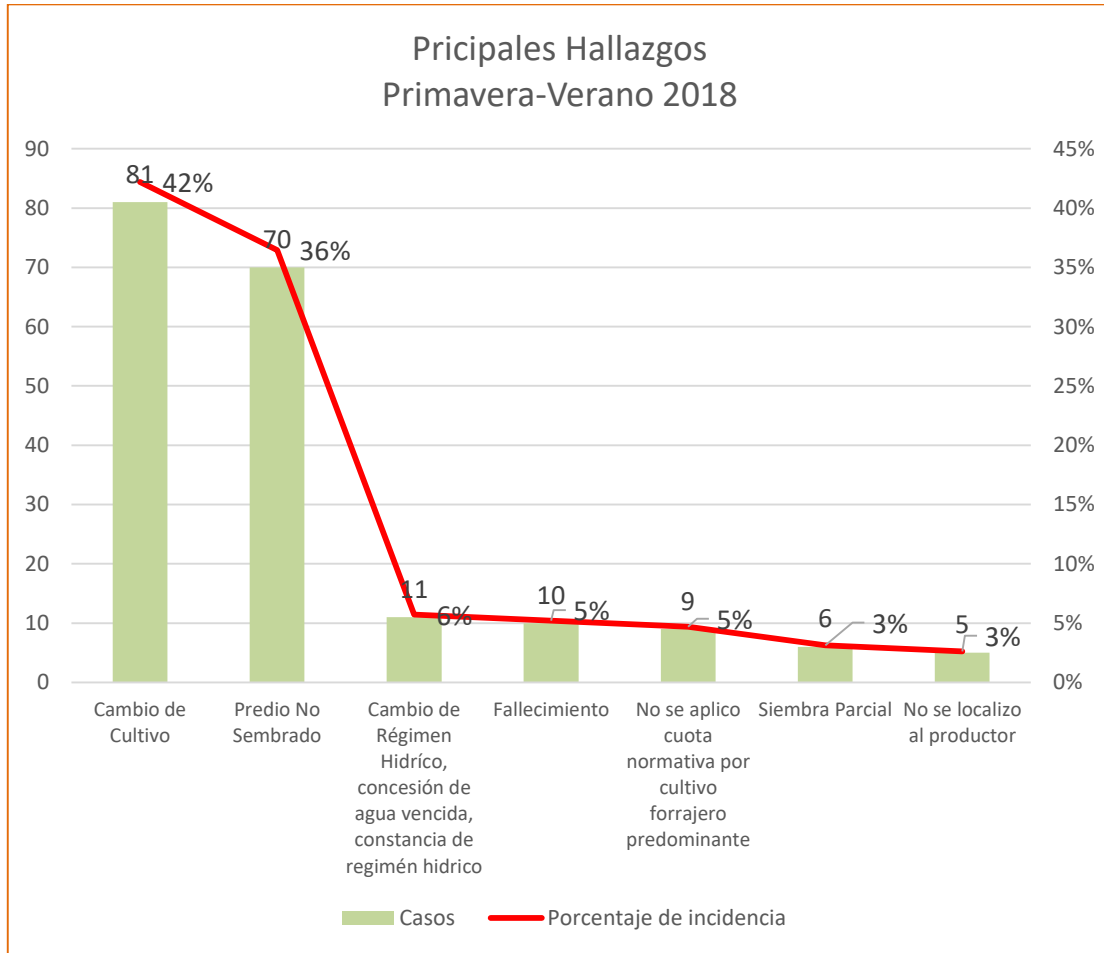
Una vez que se revisaron, valoraron y validaron los hallazgos identificados tanto en la vertiente de campo como en la vertiente de gabinete, por lo que para el ciclo agrícola primavera-verano 2018 se identificaron 199 folios de predios con hallazgos identificados en la vertiente de campo y gabinete, los cuales se encuentran identificados y registrados en el Sistema Informático de Supervisión (SIS) y distribuidos en 32 Delegaciones Federales de la Secretaría, localizados en: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Región Lagunera, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



En lo correspondiente a estos 199 hallazgos identificados en 1,689 predios corresponde el 11% del total de predios supervisados. Dentro de los principales hallazgos presentados en el ciclo agrícola primavera - verano 2018, destaca, predios con cambio de cultivo con el 81%, predios no sembrados con el 36%, con respecto al régimen hídrico el 6%, entre otros con menor del 5% del total de los predios con hallazgos. Cabe desatacar que estos mismos

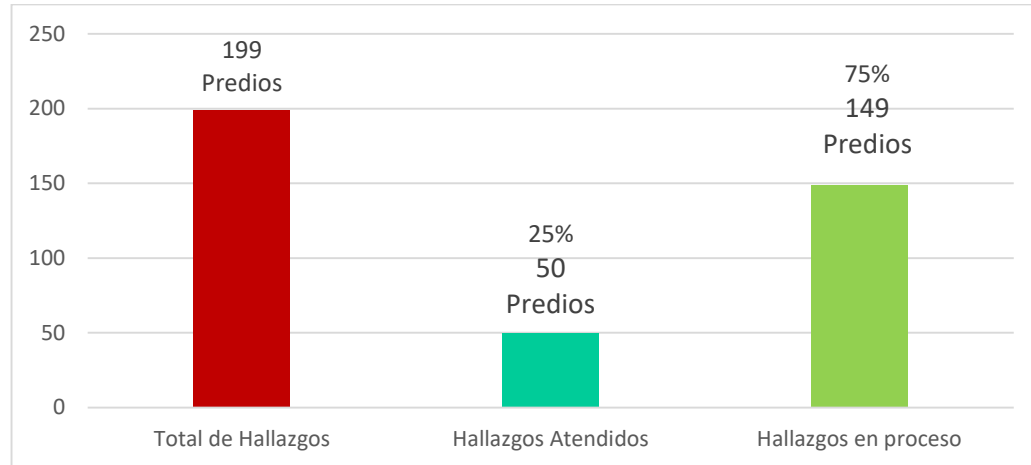
fueron solicitados mediante oficios a las instancias ejecutoras las acciones correspondientes para antes del cierre de ventanilla, ya que se encuentra en la en operación para actualiza los cultivos y en su efecto detener los pagos correspondientes a los mismos, como se puede ver en la gráfica 18.

Gráfica 18. Principales Hallazgos en ciclo agrícola Primavera-Verano 2018



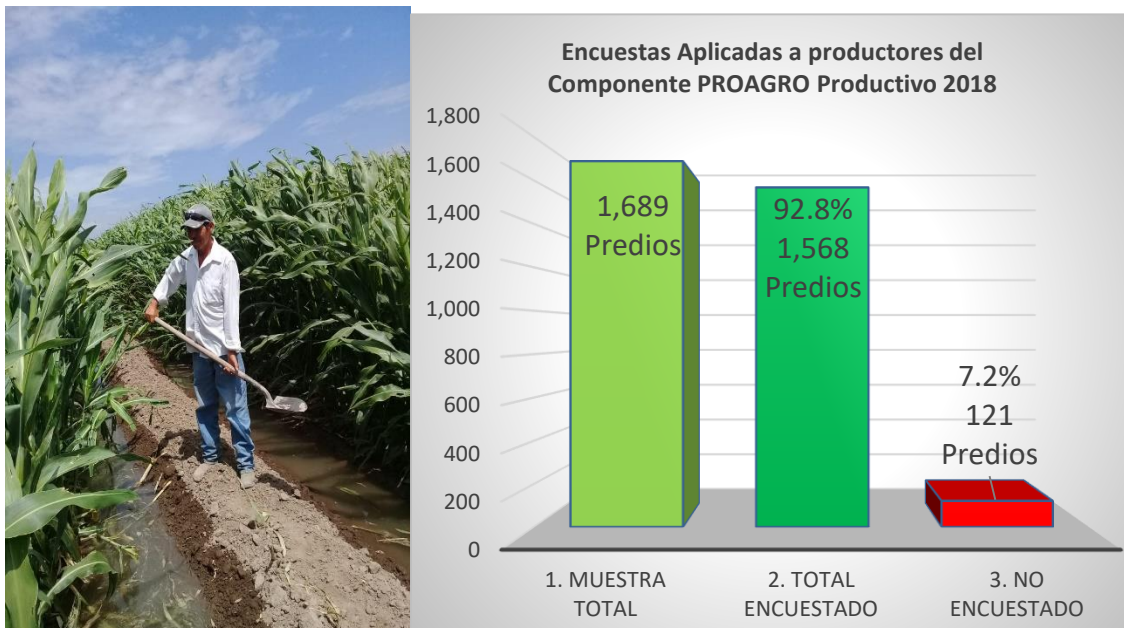
Derivado de lo anterior y la notificaciones a las Delegaciones, actualmente se encuentran enviado la documentación soporte con respecto a los hallazgos mismos que se dará a conocer en el próximo informe trimestral, con los resultados de los dos ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera Verano 2018, a continuación se presenta una gráfica de seguimiento de los predios que actualmente se encuentran enviando las Instancias Ejecutoras con la documentación soporte de los predios identificados con hallazgos para su cumplimiento normativo.

Gráfica 19. Predios visitados en campo en ciclo agrícola Primavera-Verano 2018



En virtud de la encuesta de opinión de los productores supervisados en el ciclo Primavera – Verano 2018, el 92.8% fueron entrevistados con 1,568 productores de manera directa en campo y el 7.2% de ellos no fue posible de aplicar la encuesta, derivado a que no se pudo contactar a los beneficiarios puesto causa de trabajar fuera de la localidad, el alto índice de inseguridad y finalmente por que no permitieron el ser entrevistados.

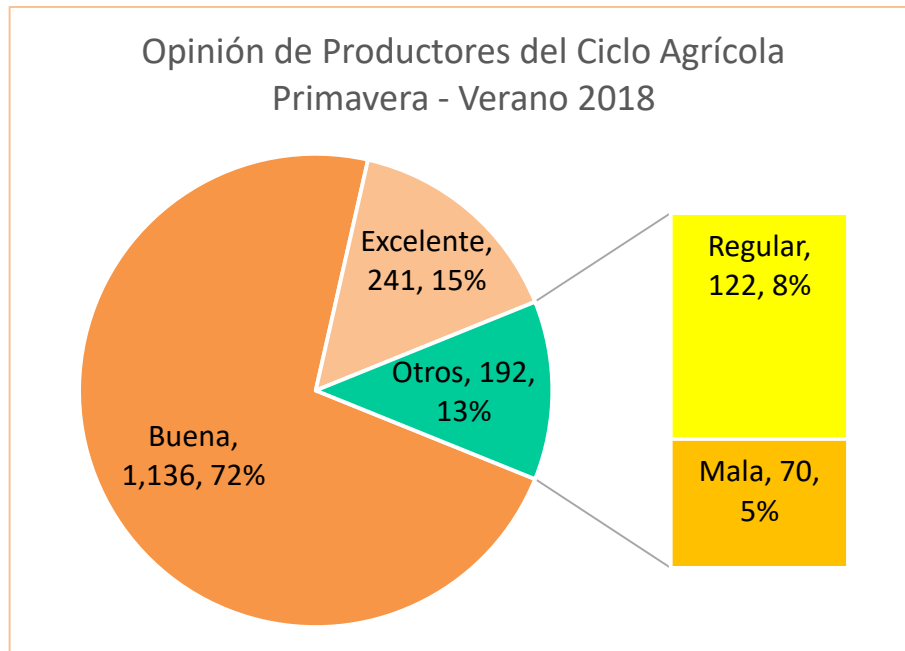
Gráfica 20. Principales Hallazgos en Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2018



Encuesta de opinión

Derivado a los resultados de la consulta, con respecto a la opinión del Componente en sus aspectos, operativos, de acreditación, monto del incentivo, la oportunidad de la entrega del mismo entre otros, el 72% opinaron como bueno, el 15% en excelente, 8% regular y finalmente el 4% como malo, estos resultados fue derivado a la encuesta principalmente el cómo se considera el monto del incentivo y la oportunidad de la entrega del incentivo.

Gráfica 21. Resultados de Encuesta de Opinión del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2018

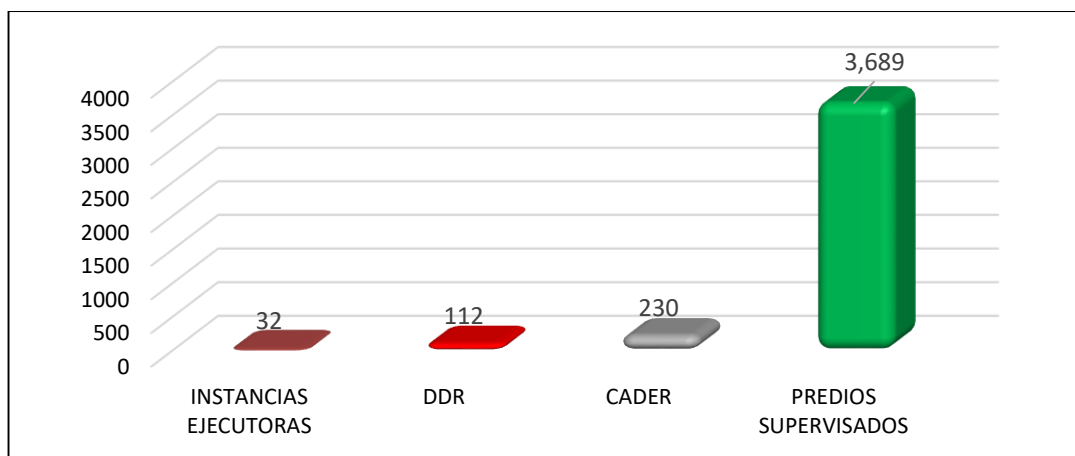


Resultados de Supervisión al cierre del ejercicio 2018.

Para el cierre del ejercicio fiscal 2018 del Componente PROAGRO Productivo se logró la meta establecida para efectos de supervisión.

Como resultado de la Supervisión del ejercicio 2018 para los dos ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera-Verano 2018 del Componente PROAGRO Productivo del Programa de Fomento a la Agricultura, se obtuvo como resultado la visita a 32 Instancias Ejecutoras, 112 Distritos de Desarrollo Rural (DDR), 230 Centros de Atención para el Desarrollo Rural (CADER) y 3,689 visita a predios y productores en campo, como se puede ver en la gráfica 22.

Gráfica 22. Resultados de Supervisión 2018



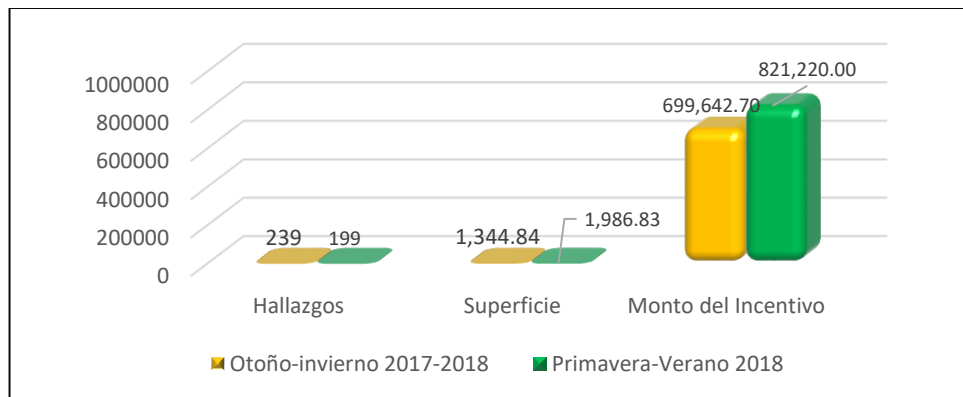
Una vez que se revisaron, valoraron y validaron los hallazgos identificados tanto en la vertiente de campo como en la vertiente de gabinete, para ambos ciclos agrícolas, se identificó que el 88% de los predios cumplieron con la normatividad del Componente con 3,251 predios en gabinete como en campo y solo el 12% presento algún hallazgo con 438 predios para ambas vertientes, estas se encuentran identificados y registrados en el Sistema Informático de Supervisión (SIS) y distribuidos en 32 Delegaciones Federales de la Secretaría, localizados en: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca,

Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Región Lagunera, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



En lo correspondiente a estos 438 hallazgos identificados el 12% corresponde al ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018 con 239 predios en 1,344.84 hectáreas aproximadamente con un monto de 699,642.70 pesos y en lo que respecta al ciclo agrícola Primavera-Verano 2018, se obtuvo 199 predios con una superficie de 1,986.83 con un monto del incentivo aproximado de 821,220 pesos, es importante aclarar que el monto del incentivo deberá verificarse si fue pagado al productor, como se puede ver en la gráfica 23.

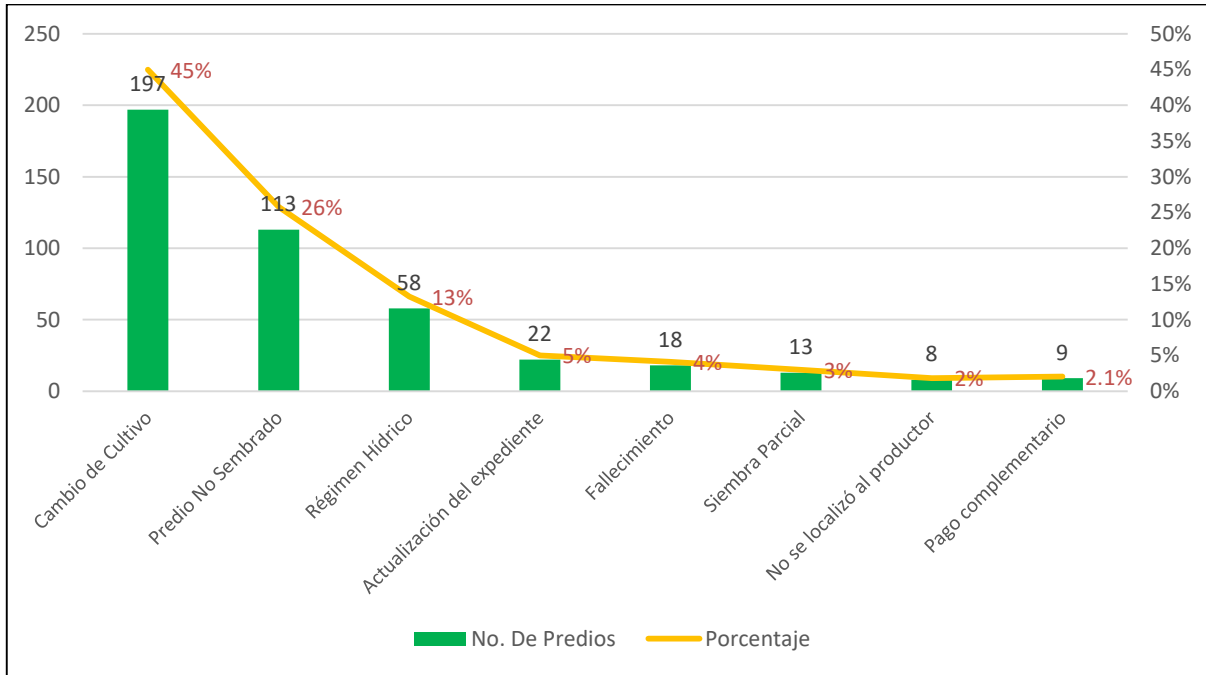
Gráfica 23. Resultados de los Hallazgos de Supervisión 2018



Cabe desatacar que todos los hallazgos fueron solicitados mediante oficios a las instancias ejecutoras, el cual deberán enviar la documentación soporte de cada uno de ellos. Los principales hallazgos con mayor frecuencia se encuentran el 45% con cambio de cultivo,

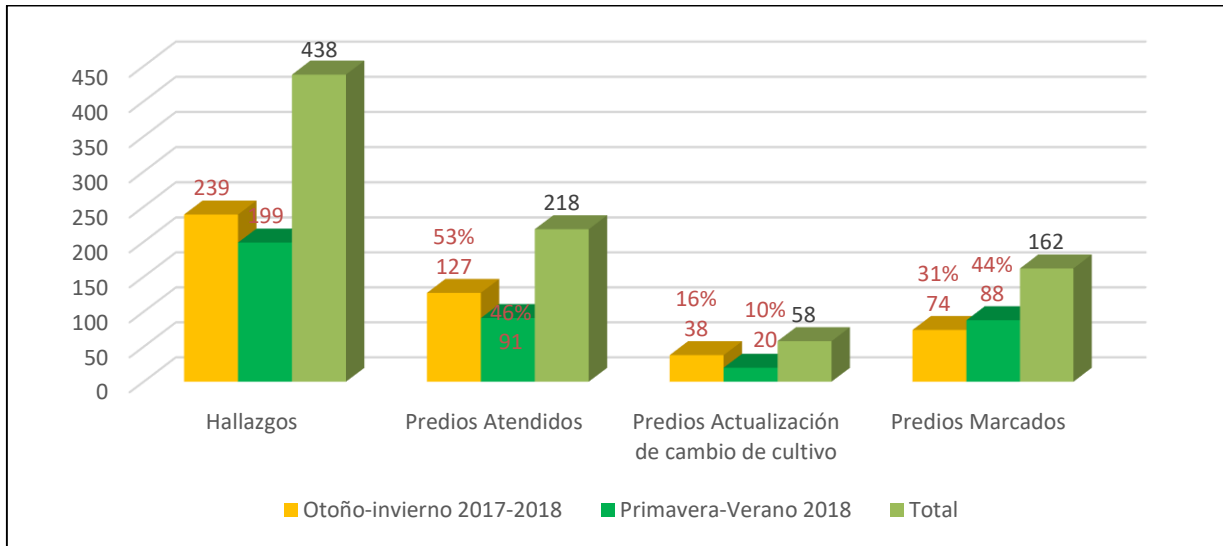
26% predios no sembrados, 13% régimen hídrico, 5% actualización del expediente, 4% Fallecimientos, 3% Siembra parcial entre otros, como se puede ver en la gráfica 24.

Gráfica 24. Principales Hallazgos



Derivado de lo anterior y la notificaciones a las Delegaciones, actualmente se encuentran enviando la documentación soporte con respecto a los hallazgos para ambos ciclos agrícolas, de los cuales para el Otoño-Invierno 2017/2018 atendieron el 53% con 127 predios, 31% 74 predios quedaron marcados en la base de datos y 16% 38 aún cumplen con el plazo normativo para actualizar el cambio de cultivo, por lo que corresponde al ciclo agrícola Primavera-Verano 2018, el 46% atendió con 91 predios, 44% quedó marcado en la base de datos con 88 predios y 10% con 20 predios podrán actualizar el cultivo, como se puede ver en la gráfica 25.

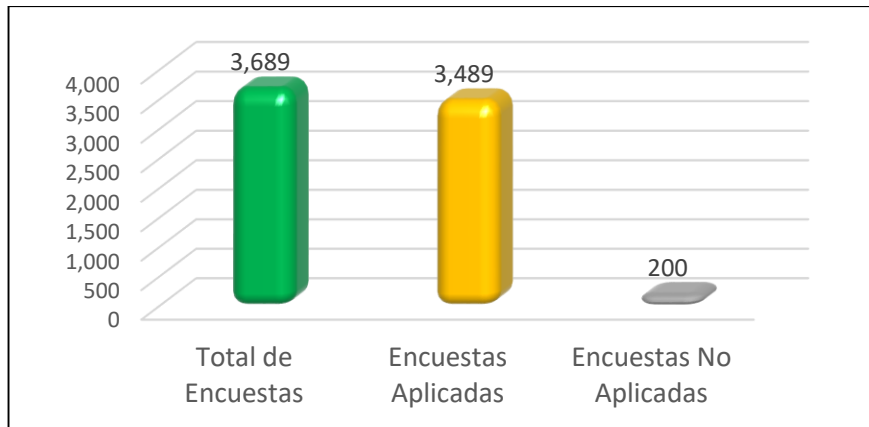
Gráfica 25. Estatus de los predios con Hallazgos



Encuesta de Opinión directa a productores

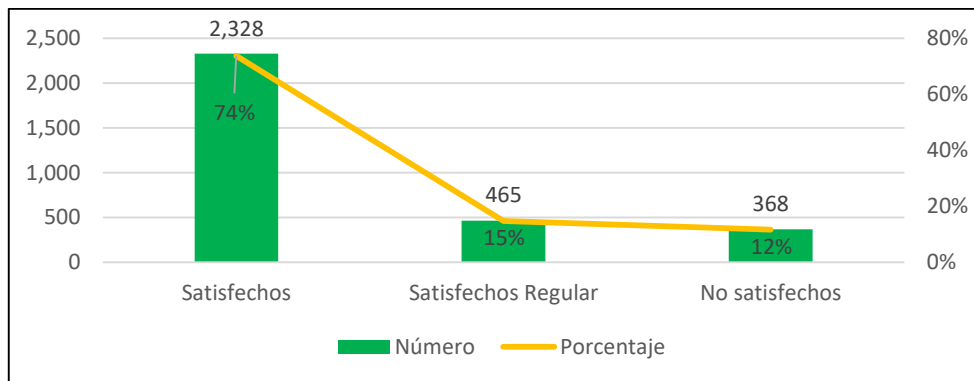
En virtud de la encuesta de opinión de los productores supervisados en ambos ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera – Verano 2018, se aplicaron 3,489 encuestas a productores manera directa con el 97% con respecto al total de los predios supervisados y solo el 3% no se aplicó por que no se encontró al productor derivado a que trabaja fuera de la localidad, no permitió el acceso y por el alto grado de inseguridad para el acceso de los predios, como se puede ver en la gráfica 26.

Gráfica 26. Resultado de Encuestas de Opinión



En la encuesta de opinión de los productores supervisados en ambos ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera-Verano 2018, el 74% de los entrevistados manifestaron estar satisfechos con el Componente con 2,328 productores, el 15% con satisfacción regular con 465 encuestados y el 12% no resultado satisfecho con 368 productores, derivado, a los aspectos operativos, de acreditación, monto del incentivo, la oportunidad de la entrega del mismo, atención de la ventanilla entre otros como se puede ver en la gráfica 27.

Gráfica 27. Resultado de Encuestas de Opinión



4.2.2. Identificación y verificación de predios, empleando técnicas de percepción remota y trabajo de campo

La Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP), con apoyo del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, (SIAP), instrumenta un Proyecto con el objeto de identificación y validación de siembra en predios inscritos en el Padrón de beneficiarios del PROAGRO Productivo, a través del empleo de técnicas de percepción remota análisis geoespacial, y trabajo de campo para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera-Verano 2018, para lo cual se consideran cuatro etapas principales, mismas que a continuación se enlistan:

- Recepción y análisis de imágenes satelitales (SIAP).
- Trabajo de campo (SIAP).
- Clasificación espectral de imágenes satelitales (SIAP).
- Generación de propuesta por CADER de Predios con Baja Probabilidad de Siembra, para su verificación en campo por la Delegaciones de la Secretaría (SIAP).

En el cuarto trimestre se concluyeron los trabajos en los 18 estados programados, superándose las metas en cuando a predios y superficies de convenidos, de acuerdo con los reportes que el SIAP entregó a la DGOEP, como a continuación se muestra:

✓ Metas:

Número de estados	Número de predios	Superficie de los predios (has)
18	150,000	750,000

✓ Resultados:

Ciclo agrícola	Número de estados verificados	CADER analizados	Número de predios	Superficie de los predios (has)
Otoño - Invierno 2017/2018	6	38	81,702	649,186
Primavera - Verano 2018	12	36	242,907	1,070,986
Total	18	74	324,609	1,720,172

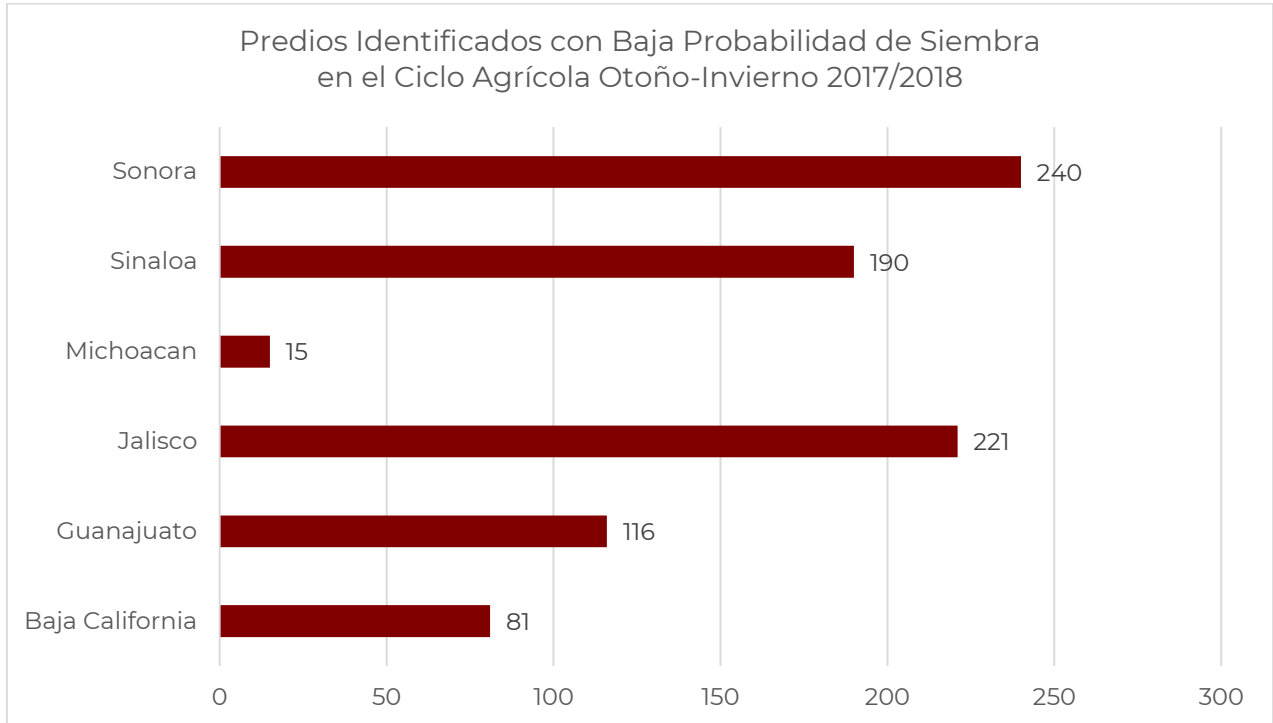
El detalle de los resultados referidos, por ciclo agrícola, estado y probabilidad de siembra, se muestra en el cuadro siguiente:

Ciclo Agríc.	No.	Delegación	Cobertura		Clasificación de predios por probabilidad de siembra					
			No. Predios	Superficie (ha)	Alta		Media		Baja	
					No. Predios relacionados	Superficie (ha)	No. Predios relacionados	Superficie (ha)	No. Predios relacionados	Superficie (ha)
O - I 2017/2018	1	Guanajuato	20,386	90,430	18,527	81,011	773	3,142	1,086	6,277
	2	Michoacán	4,219	10,793	3,887	10,005	176	419	156	370
	3	Sinaloa	25,563	200,184	21,457	167,677	1,299	8,839	2,807	23,668
	4	Baja California	5,101	81,036	4,227	67,117	-	-	874	13,919
	5	Sonora	20,874	232,220	19,954	220,551	-	-	920	11,669
	6	Jalisco	5,559	34,523	4,664	22,936	-	-	895	11,587
		Subtotal	81,702	649,186	72,716	569,297	2,248	12,400	6,738	67,490
P - V 2018	1	Veracruz	12,551	82,976	9,225	62,079	-	-	3,326	20,897
	2	Puebla	59,750	150,206	46,429	112,761	2,027	5,149	11,294	32,296
	3	Tlaxcala	53,420	121,761	42,714	100,539	-	-	10,706	21,222
	4	Chiapas	2,173	17,560	1,242	10,971	-	-	931	6,589
	5	Nuevo León	2,325	14,999	516	2,247	-	-	1,809	12,752
	6	San Luis Potosí	6,922	26,214	2,172	7,525	-	-	4,750	18,689
	7	Zacatecas	60,813	456,584	26,729	212,281	4,229	26,078	29,855	218,225
	8	Jalisco	6,626	45,527	3,696	21,836	532	1,783	2,398	21,909
	9	Guanajuato	21,525	118,983	15,705	77,537	1,225	2,346	4,595	39,100
	10	Hidalgo	5,279	14,141	2,113	5,471	50	73	3,116	8,598
	11	Oaxaca	1,182	10,721	566	3,415	-	-	616	7,305
	12	Edo. De México	10,341	11,312	6,976	7,533	261	341	3,104	3,439
	Subtotal	242,907	1,070,986	158,083	624,194	8,324	35,770	76,500	411,021	
	Total	324,609	1,720,172	230,799	1,193,491	10,572	48,170	83,238	478,511	
	Porcentaje	100%	100%	71.1%	69.4%	3.3%	2.8%	25.6%	27.8%	

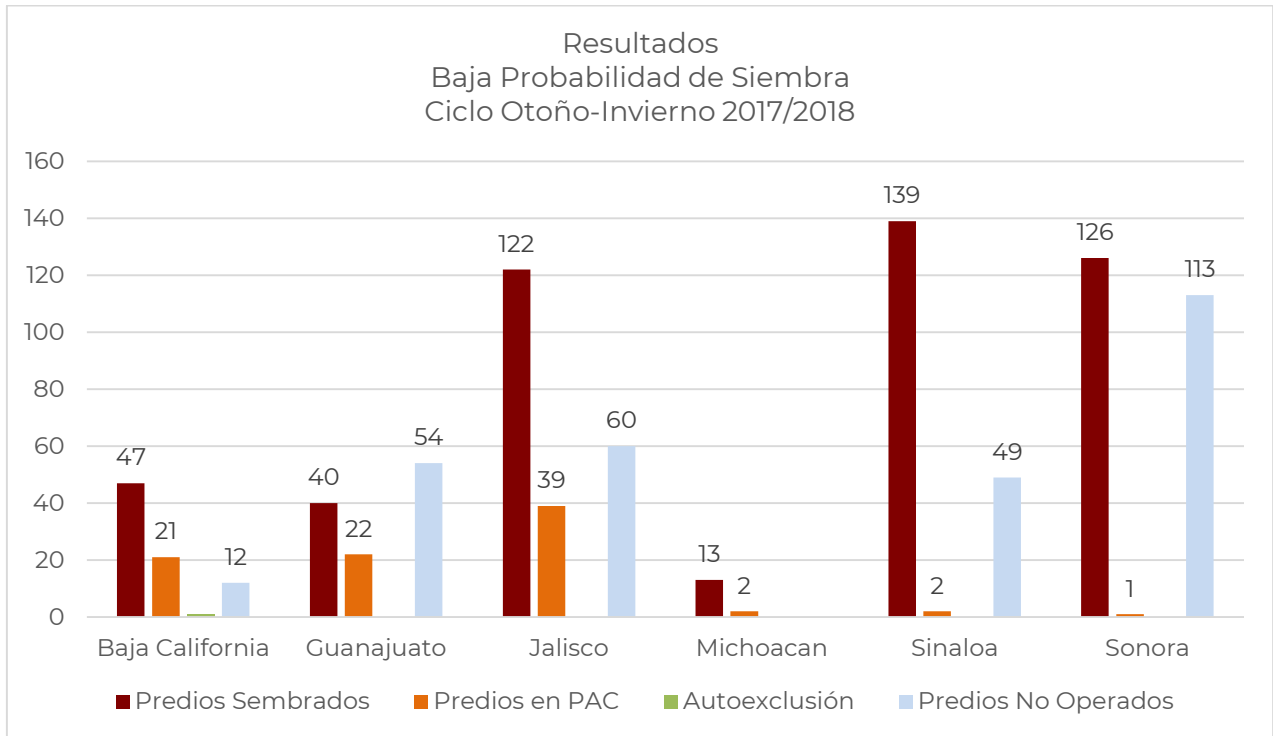
Resultados

Otño-Invierno 2017/2018

Para el período que corresponde al **Cuarto Trimestre del 2018**, se reportan avances del Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2017/2018 en el cual se identificaron 863 predios y puntos a verificar con Baja Probabilidad de Siembra, comprendidos en los estados de Baja California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sinaloa y Sonora, conforme a la siguiente distribución que se presenta en la gráfica que a continuación se presenta:



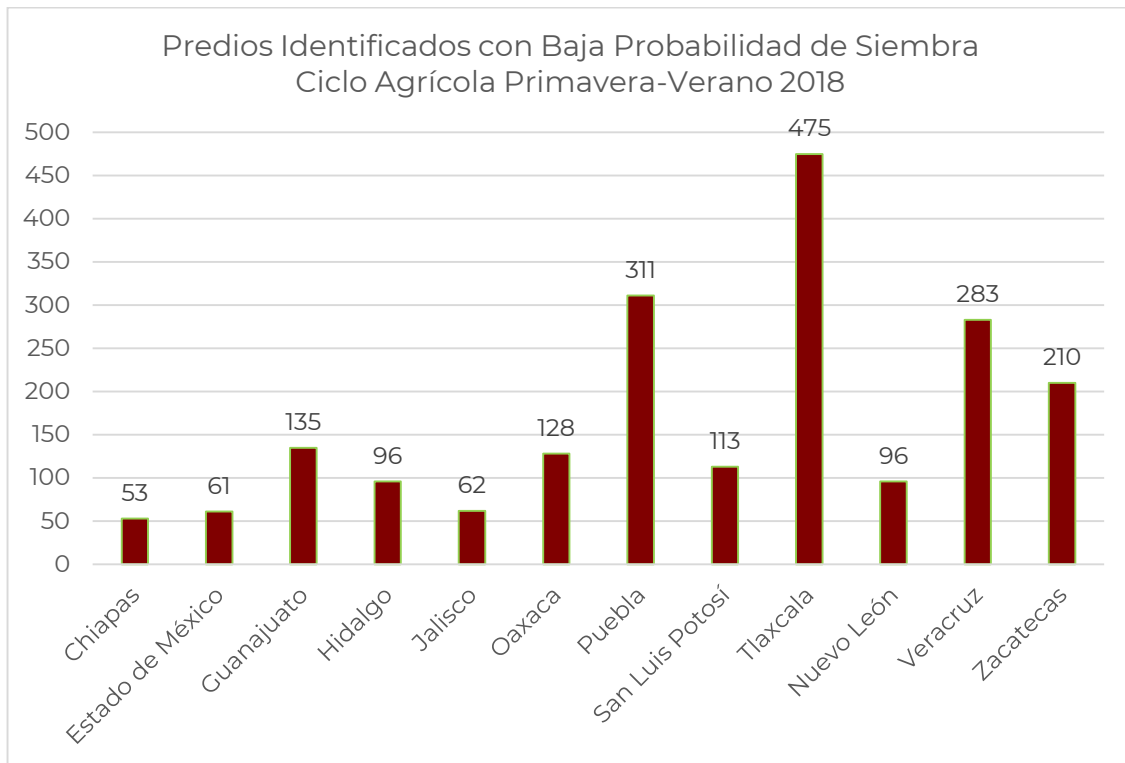
Derivado de las verificaciones en campo del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018, y con base a los resultados que informaron las Delegaciones de Baja California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sinaloa y Sonora se observa un avance del 100% del total de predios solicitados para su verificación en campo. De los resultados recibidos de las Delegaciones se identifican 487 predios sembrados (56% del total), 87 predios no sembrados (10% del total), 288 predios no operados (33% del total), 1 predio con Autoexclusión, es decir el productor por cuenta propia decidió ser excluido del padrón del PROAGRO Productivo, de los predios que no fueron sembrados, la Delegación dio inicio a la instauración del Procedimiento Administrativo de Cancelación y se encuentran en el área jurídica de cada Delegación correspondiente.



La Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, a fin de prever un posible incumplimiento normativo, implementó acciones de seguimiento a las Delegaciones de la Secretaría, solicitando la verificación física de los predios identificados con Baja Probabilidad de Siembra, dichas acciones contribuyen, además, a realizar una actualización, depuración y al padrón de beneficiarios del Componente PROAGRO Productivo.

Primavera-Verano 2018

Para el **cuarto trimestre del 2018**, se reportan avances del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2018 en el cual se identificaron 2,023 predios y puntos a verificar con Baja Probabilidad de Siembra, comprendidos en los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas, conforme a la siguiente distribución que se presenta en la gráfica que a continuación se presenta:



Derivado de las verificaciones en campo del ciclo agrícola **Primavera-Verano 2018**, y con base a los resultados que informaron las Delegaciones de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Nuevo León y Zacatecas se observa un **avance del 73%** del total de predios solicitados para su verificación en campo. De los resultados recibidos de las Delegaciones se identifican 903 predios sembrados (45% del total), 258 predios no sembrados (13% del total), 89 predios no operados (4% del total), 4 predios con Autoexclusión (0.2% del total), es decir los productores por iniciativa propia decidieron ser excluidos del padrón del PROAGRO Productivo y están 769 predios en proceso de verificación de campo (38% del total), de los predios que no fueron sembrados, la Delegación dio inicio a la instauración del Procedimiento Admirativo de Cancelación y se encuentran en el área jurídica de cada Delegación correspondiente.

La Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, a fin de prever un posible incumplimiento normativo, implementó acciones de seguimiento a las Delegaciones de la Secretaría, solicitando la verificación física de los predios identificados con Baja Probabilidad de Siembra, dichas acciones contribuyen, además, a realizar una actualización, depuración y al padrón de beneficiarios del Componente PROAGRO Productivo.

4.3. Trámite de Baja y Rehabilitación de Registros de Predios del Directorio del Componente PROAGRO Productivo

Para aplicar la baja de registros de predios del Directorio del Componente PROAGRO Productivo, diversos ordenamientos le han dado sustento jurídico, administrativo y operativo, entre los que han destacado el Reglamento Interior de la Secretaría, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación aplicables al Componente emitido por la Secretaría, los Lineamientos por los que se establece el Procedimiento Administrativo de Cancelación del registro de predios en el directorio del Componente PROAGRO Productivo que deberán observar los servidores públicos, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como la normatividad operativa que deriva de las propias Reglas de Operación del Componente.

En el contexto de que la entonces Secretaría previa audiencia del afectado bajo el marco jurídico aplicable cancele el registro en el Directorio del PROAGRO Productivo, no procede otorgar el incentivo para el ciclo agrícola de que se trate y los subsecuentes.

Las causas que pueden ser motivo de cancelación del registro de los predios son cuando el productor se ubique en las conductas siguientes:

I. Incumplimiento de los requisitos normativos establecidos por la Secretaría, para el otorgamiento de los incentivos del PROAGRO;

II. Proporcione información o documentación falsa, o bien, oculte datos para la determinación del otorgamiento del incentivo;

III. Se niegue durante un ciclo agrícola a devolver los recursos recibidos indebidamente, de forma impropia o en demasía;

IV. Siembre cultivos ilícitos, en cuyo caso se informará a las autoridades competentes; o

V. Que el predio por el que se solicite el incentivo, haya sido objeto o parte en un delito sentenciado.

Con base en las anteriores causas referidas, se aplica el Procedimiento Administrativo de Cancelación del Registro de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo que deberán observar los servidores públicos de la Secretaría involucrados en este proceso, conforme a sus Lineamientos establecidos y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

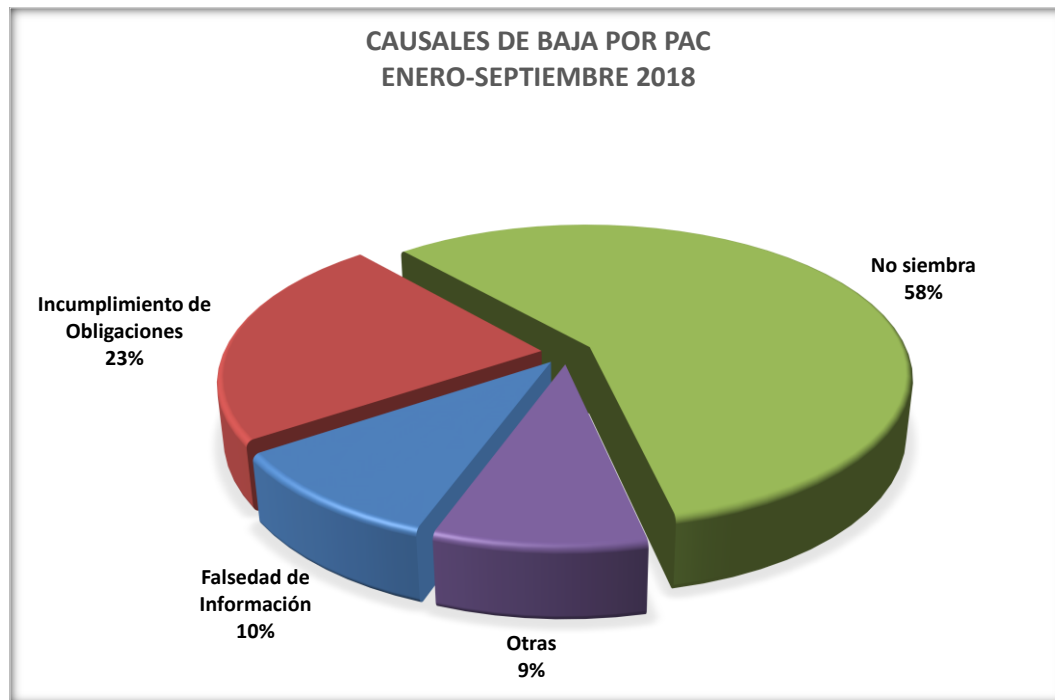
Este procedimiento está bajo la responsabilidad de las Delegaciones de la entonces SECRETARÍA y sus Áreas Jurídicas, que hacen llegar las resoluciones derivadas del mismo a

la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) que realiza el trámite interno para que se refleje en la base de datos la resolución dictada.

Derivado del trámite interno de resoluciones cancelatorias emitidas con motivo de la instrumentación del Procedimiento Administrativo de Cancelación del Registro del Predio en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo, al **31 de diciembre de 2018**, se han tramitado para dar de baja, según las resoluciones administrativas respectivas **137** predios que representan **651.03** hectáreas.

Asimismo, se han tramitado durante el mismo período resoluciones absolutorias que representan un total de **30** Predios con una superficie de **193.49** ha. En dichas resoluciones se mantienen vigentes los registros de los predios para que continúen operando en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo a partir de su rehabilitación en el sistema informático, previo cumplimiento normativo.

Del total de los trámites atendidos, se observa que las principales causas del PAC corresponden a no siembra (59%), incumplimiento de obligaciones derivadas del Componente y siembras parciales (23%), falsedad de información (10%), otras (9%), como se describe en la siguiente gráfica.



4.4. Atención Normativa Operativa

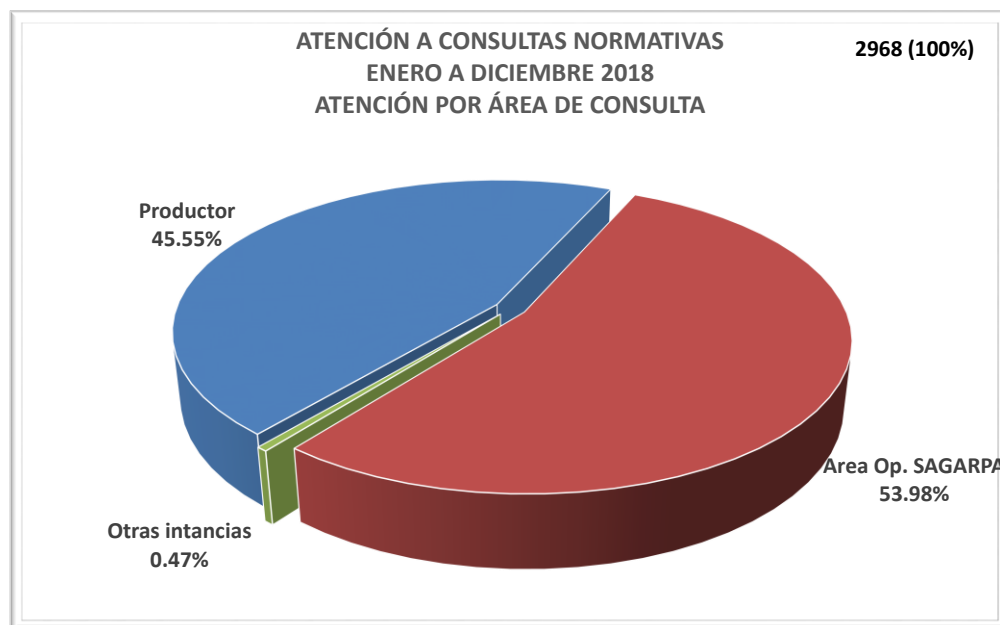
Existe un mecanismo de atención a diversas problemáticas respecto de la operación del Componente PROAGRO Productivo, que plantean las áreas operativas de la entonces SECRETARÍA, los productores, las organizaciones de productores, Instancias de Gobierno, el Poder Legislativo, entre otros.

Los temas que hasta el cuarto trimestre se atendieron son relevantemente:

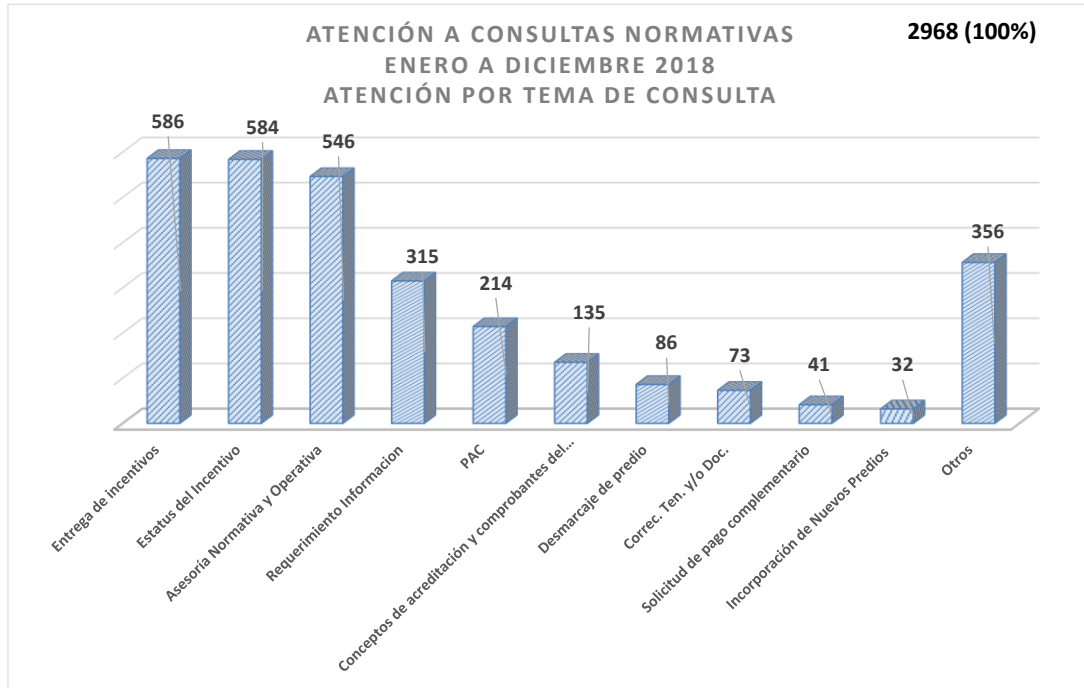
- Estatus del trámite y entrega de los incentivos.
- Asesoría normativa y operativa.
- Requerimientos de información sobre pagos pendientes.
- Trámites de bajas y rehabilitación de predios como consecuencia de la instauración del Procedimiento Administrativo de Cancelación del Registro de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo (PAC).
- Conceptos de acreditación del incentivo.
- Desmarcaje del registro de predios en el sistema informático.
- Corrección de tenencia y documento legal
- Solicitud de pagos complementarios.
- Incorporación y reincorporación de predios.
- La población objetivo y otros tópicos que deben atender los beneficiarios susceptibles de actualizar sus datos.
- Procedimientos específicos (fraccionamiento de predios, consolidación de predios, entre otros).
- Seguimiento de problemáticas específicas.
- Calendario de ventanillas.
- Figuras especiales (Por ejemplo, cuando quien debe de figurar como propietario del predio es el ejido o la comunidad -tratándose de área de uso común del sector social-, o el propietario es la instancia federal -CFE, CONAGUA, entre otros-, en caso de terreno federal).
- Solicitud de inclusión de nuevos predios al PROAGRO.
- Trámites del Programa de Mejora Regulatoria.
- Trámites Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
- Capacitación y difusión.

Hasta el **31 de diciembre de 2018**, se atendieron por diversos medios (por escrito, vía telefónica, por correo electrónico y de manera personal) **2,968** consultas normativas y operativas del Componente PROAGRO Productivo que fueron planteadas por productores, personal de las Delegaciones de la entonces SECRETARÍA y áreas operativas de las mismas, organizaciones de productores, Gobierno de los Estados y otras instancias.

Del total de consultas atendidas en el período mencionado, el **45.52%** corresponde a productores, mientras que el 53.98% a las áreas de la SECRETARÍA (siendo un 99% nivel estatal) y el restante 0.47% a otras instancias (Gobiernos de los Estados, Cámara de senadores y de diputados u otros).



De las **2,968** consultas recibidas al **31 de Diciembre de 2018**, el **(40%)** corresponde a cuestionamientos sobre la entrega y estatus del incentivo, seguida de la asesoría normativa y operativa con un **(18%)**, Procedimiento Administrativo de Cancelación (7%), requerimiento de información (11), conceptos de acreditación **(5%)**, corrección de tenencia y documentos legales (2%), desmarcajes de los registros de predios en el sistema informático **(3%)**, incorporación de predios **(1%)**, solicitud de pagos complementarios (1%), trámites del programa de mejora regulatoria **(2%)**, trámites COFEMER **(2%)**, seguimiento a problemáticas específicas **(2%)**, calendario de ventanillas **(2%)**, figuras especiales **(2%)**, El 2% por ciento restante de las consultas se refiere a cuestionamientos normativos y operativos diversos.



Cabe señalar que, en gran medida la atención hacia las áreas operativas de la Secretaría se centró en el seguimiento problemas asociados con la plataforma SURI versión 3.0 y el funcionamiento de las aplicaciones informáticas con las cuales se opera el Componente PROAGRO Productivo, que en todo momento se han hecho del conocimiento del área correspondiente de la Secretaría para su resolución.

En el gráfico que se muestra anteriormente, lo referido en el párrafo previo se concentra en diferentes rubros (tales como estatus y entrega del incentivo, la asesoría normativa operativa y trámite de bajas o rehabilitaciones de predios en el Directorio vinculadas al procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente, requerimiento de información, conceptos de acreditación, desmarcaje de predios, seguimiento a problemática específica, otros).

Es de señalar que toda atención brindada a los interesados, se fundamenta en el marco jurídico-administrativo del Componente PROAGRO Productivo.

Con lo anterior se deja de manifiesto la responsabilidad de atender a los productores, organizaciones de productores, áreas operativas de la Secretaría, entre otros, con un servicio de calidad, enfocado a que la operación y entrega de los incentivos del Componente se realice de manera correcta, con oportunidad, certidumbre y transparencia.

4.5. Rendición de Cuentas

Al Cuarto trimestre del 2018, se elaboraron diversos documentos con los que se dio cumplimiento a las obligaciones de informar y transparentar los avances para la Rendición de Cuentas del Componente PROAGRO Productivo, dentro de los que se encuentran:

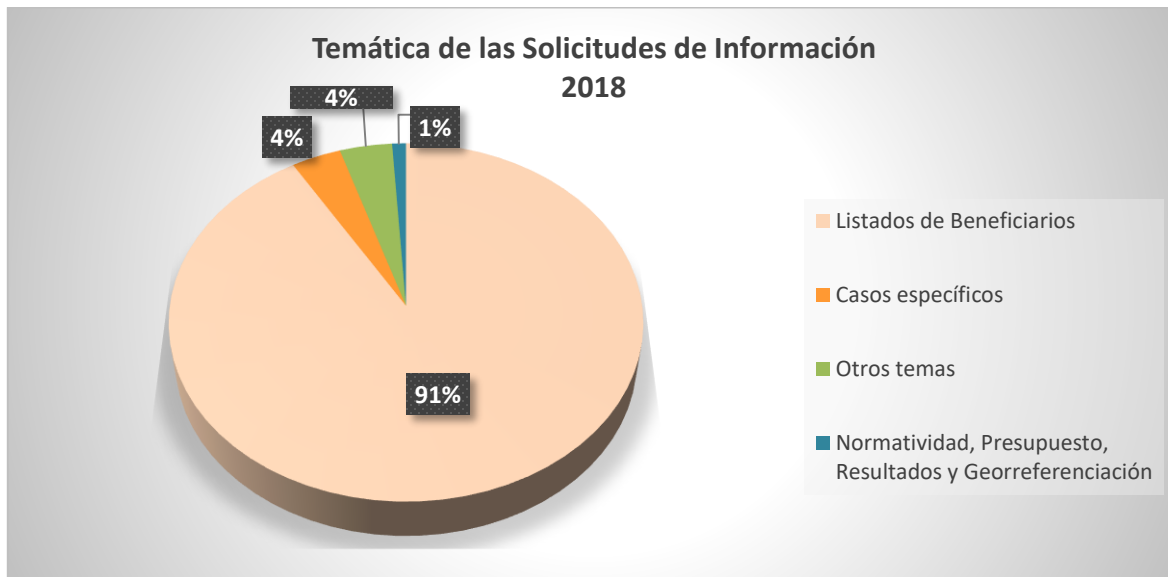
- Primer Informe Trimestral de Resultados 2018.
- Segundo Informe Trimestral de Resultados 2018.
- Tercer Informe Trimestral de Resultados 2018.
- Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2018.
- Información para el registro en el SIIP-G, de la realización del cierre en el SRC.
- Información de PROAGRO Productivo para su integración al SIIP-G.
- Informe de Cierre para Cuenta Pública 2017 de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, correspondiente al Componente PROAGRO Productivo.
- Primer Avance de Metas Trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018.
- Segundo Avance de Metas Trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018.
- Tercer Avance de Metas Trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018.
- Cuarto Avance de Metas Trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018.
- Treinta y seis formatos mensuales (D44, D45, D46) correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.
- Se emitieron cuatro trimestrales (A005) correspondientes a enero- marzo, enero – junio, enero-septiembre, enero-diciembre de 2018.
- Se emitieron cuatro Formatos Trimestrales (AP01) correspondientes a enero-marzo, enero – junio y enero-septiembre de 2018, enero-diciembre de 2018.
- Se emitieron cuatro Formatos Trimestrales (GP01) correspondientes a enero- marzo, enero – junio, enero- septiembre y enero-diciembre de 2018.
- Apartado del Componente PROAGRO Productivo para el Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018.
- Apartado del Componente PROAGRO Productivo para el Sexto Informe de Labores 2018.

- Apartado del Componente PROAGRO Productivo para el Sexto Informe de Gobierno 2018.
- Apartado del Componente PROAGRO Productivo para la GLOSA.
- Apartado de Logros del Componente PROAGO Productivo.
- Apartado del Componente PROAGRO para la Glosa del Sexto Informe de Gobierno.
- Apartado estadístico del Componente PROAGRO.
- Informe semanal del PROAGRO Productivo “Riesgos en la Administración Pública Federal”.
- Informe de Principales Acciones 2018.

4.6. Atención de Solicitudes de Acceso a la Información

Durante el periodo de enero-diciembre de 2018, se atendieron 1,459 Solicitudes de Información electrónicas y recursos de revisión, recibidos a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales “INAI”, dirigidas a la SECRETARÍA, cuyos temas más relevantes fueron: “Listados de Beneficiarios”, correspondieron al 91 por ciento; “Casos específicos de productores y predios” correspondieron el 4 por ciento; “Otros temas”, que son ajenos al Componente PROAGRO Productivo, los cuales representaron el 4 por ciento y consultas relacionadas con la “Normatividad”, la “Georreferencia”, el “Presupuesto” y los “Resultados”, las cuales representaron el 1 por ciento.

Tanto las solicitudes de información como los recursos de revisión fueron atendidos con toda oportunidad y en apego estricto a la normatividad, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



4.7. Atención Directa a Productores

Existe un mecanismo de atención a diversas problemáticas respecto de la operación del Componente PROAGRO Productivo, que plantean las áreas operativas de la SECRETARÍA, los productores, las organizaciones de productores, Instancias de Gobierno, el Poder Legislativo, entre otros.

Los temas que se atendieron:

- Estatus del trámite y entrega de los incentivos.
- Asesoría normativa y operativa.
- Requerimientos de información sobre pagos pendientes.
- Trámites de bajas y rehabilitación de predios como consecuencia de la instauración del Procedimiento Administrativo de Cancelación del Registro de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo (PAC).
- Conceptos de acreditación del incentivo.
- Desmarcaje del registro de predios en el sistema informático.
- Corrección de tenencia y documento legal.
- Solicitud de pagos complementarios.
- Incorporación y reincorporación de predios.
- La población objetivo y otros tópicos que deben atender los beneficiarios susceptibles de actualizar sus datos.

- Procedimientos específicos (fraccionamiento de predios, consolidación de predios, entre otros).
- Seguimiento de problemáticas específicas.
- Calendario de ventanillas.
- Figuras especiales (Por ejemplo, cuando quien debe de figurar como propietario del predio es el ejido o la comunidad -tratándose de área de uso común del sector social-, o el propietario es la instancia federal -CFE, CONAGUA, entre otros-, en caso de terreno Federal).
- Solicitud de inclusión de nuevos predios al PROAGRO.
- Trámites del Programa de Mejora Regulatoria.
- Trámites Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
- Capacitación y difusión

En el periodo, se atendieron por diversos medios (por escrito, vía telefónica, por correo electrónico y de manera personal) 2,357 consultas normativas y operativas del Componente PROAGRO Productivo que fueron planteadas por productores, personal de las Delegaciones de la Secretaría y áreas operativas de las mismas, organizaciones de productores, Gobierno de los Estados y otras instancias.

Del total de consultas atendidas en el período mencionado, el 43.9% corresponde a productores, mientras que el 55.6% a las áreas de la Secretaría (siendo un 99% nivel estatal) y el restante 0.5% a otras instancias (Gobiernos de los Estados, Cámara de senadores y de diputados u otros).



De las 2,357 consultas recibidas en el periodo, el (37%) corresponde a cuestionamientos sobre la entrega y estatus del incentivo, seguida de la asesoría normativa y operativa con un (19%), Procedimiento Administrativo de Cancelación (7%), requerimiento de información (9%), conceptos de acreditación (5%), corrección de tenencia y documentos legales (3%), desmarcajes de los registros de predios en el sistema informático (3%), incorporación de predios (1%), solicitud de pagos complementarios (2%), trámites del programa de mejora regulatoria (2%), trámites COFEMER (2%), seguimiento a problemáticas específicas (2%), calendario de ventanillas (2%), figuras especiales (2%), El 4% por ciento restante de las consultas se refiere a cuestionamientos normativos y operativos diversos.



Cabe señalar que, en gran medida la atención hacia las áreas operativas de la Secretaría en el cuarto trimestre se ha centrado en el seguimiento de los problemas asociados con la plataforma SURI versión 3.0 y el funcionamiento de las aplicaciones informáticas con las cuales se opera el Componente PROAGRO Productivo, que en todo momento se han hecho del conocimiento del área correspondiente de la Secretaría para su resolución.

En el gráfico que se muestra anteriormente, lo referido en el párrafo previo se concentra en diferentes rubros (tales como estatus y entrega del incentivo, la asesoría normativa operativa y trámite de bajas o rehabilitaciones de predios en el Directorio vinculadas al procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente, requerimiento de información, conceptos de acreditación, desmarcage de predios, seguimiento a problemática específica, otros).

Es de señalar que toda atención brindada a los interesados, se fundamenta en el marco jurídico-administrativo del Componente PROAGRO Productivo. Con lo anterior se deja de manifiesto la responsabilidad de atender a los productores, organizaciones de productores, áreas operativas de la SECRETARÍA, entre otros, con un servicio de calidad, enfocado a que la operación y entrega de los incentivos del Componente se realice de manera correcta, con oportunidad, certidumbre y transparencia.

4.8 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de PROAGRO Productivo

Los riesgos identificados se mencionan a continuación, los cuales se contienen en la Matriz de Administración de Riesgos del Componente PROAGRO Productivo:

1. Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), cuyos productores que no cumplen los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Componente PROAGRO Productivo.
2. Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), cuyos productores no acreditan documentalmente la vinculación productiva del incentivo recibido con el Componente PROAGRO Productivo.

La acción de control para ambos riesgos es la “Difusión y capacitación en las normas establecidas en las Reglas de Operación”, para la operación del año 2018. Este tema se presenta en el apartado “1.4. Difusión y capacitación normativa del PROAGRO Productivo”.

El avance en la acreditación productiva por parte de los productores se presenta en el apartado denominado “Avance de los indicadores del Componente PROAGRO Productivo”.

Las acciones realizadas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 acreditan que los productores recibieron los incentivos, previo cumplimiento normativo y acreditaron la vinculación productiva. Acciones cuyos resultados se exponen en los apartados siguientes respectivamente: “2. Presupuesto y Avance Presupuestal” y “Avance de los indicadores del Componente PROAGRO Productivo”.

Con base en lo anterior, se acredita que la administración de los dos riesgos identificados del Componente PROAGRO Productivo se realizó adecuadamente durante el año 2018, como se describe en los apartados citados, por lo que se pudo prevenir su ocurrencia, en tanto que los avances al cierre, acreditaron que se cumplieron las metas y el objetivo del Componente PROAGRO Productivo.

ANEXO ESTADÍSTICO

El Anexo estadístico se tiene como fuente el Sistema Informático del Componente PROAGRO Productivo y se compone de lo siguiente:

1. INCENTIVOS OTORGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018
2. INCENTIVOS OTORGADOS EN OTOÑO-INVIERNO 2018
3. INCENTIVOS OTORGADOS EN PRIMAVERA-VERANO 2018
4. INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE AUTOCONSUMO
5. INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE TRANSICIÓN
6. INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE COMERCIAL
7. INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON FORRAJEROS
8. INCENTIVOS OTORGADOS A MUJERES
9. INCENTIVOS OTORGADOS A HOMBRES
10. INCENTIVOS OTORGADOS A JÓVENES
11. INCENTIVOS OTORGADOS A ADULTOS MAYORES
12. INCENTIVOS OTORGADOS A PERSONAS MORALES
13. INCENTIVOS OTORGADOS EN ZONAS DE RELATIVA ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2018

INCENTIVOS OTORGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	14,936	9,413	61,786.46	53,621,553.00
BAJA CALIFORNIA	3,159	1,617	46,852.05	9,761,503.50
BAJA CALIFORNIA SUR	471	320	4,852.11	1,410,905.80
CAMPECHE	25,726	15,485	85,804.73	69,873,765.80
COAHUILA	17,484	12,606	60,618.11	52,398,157.20
COLIMA	6,343	4,458	31,714.27	19,870,103.30
CHIAPAS	296,493	190,036	740,913.56	862,405,990.20
CHIHUAHUA	79,875	50,708	570,770.31	319,431,543.30
CIUDAD DE MÉXICO	1,023	687	1,558.82	1,989,450.00
DURANGO	91,272	54,553	448,096.76	360,344,719.80
GUANAJUATO	144,085	67,736	483,246.96	379,607,379.00
GUERRERO	114,647	93,500	260,143.54	349,615,557.00
HIDALGO	115,723	70,521	219,909.55	242,516,441.50
JALISCO	126,284	68,647	644,775.98	458,243,704.50
MEXICO	190,123	104,584	273,510.74	342,045,179.30
MICHOACAN	150,831	78,579	437,575.74	395,413,672.20
MORELOS	17,854	10,551	38,519.98	45,046,370.10
NAYARIT	46,909	29,700	167,158.14	148,671,675.50
NUEVO LEON	27,117	16,277	138,671.83	91,449,090.70
OAXACA	262,065	169,876	459,887.97	629,179,923.70
PUEBLA	200,258	111,849	393,263.28	463,905,367.50
QUERETARO	32,713	19,714	76,242.45	82,927,678.50
QUINTANA ROO	30,166	22,272	81,095.83	102,420,871.70
SAN LUIS POTOSI	101,909	56,181	321,650.85	287,705,912.10
SINALOA	95,158	54,133	687,214.47	345,385,688.20
SONORA	22,154	8,470	204,512.28	52,567,624.20
TABASCO	33,332	19,317	71,862.15	77,694,663.40
TAMAULIPAS	89,139	42,738	1,035,277.89	378,016,026.40
TLAXCALA	61,801	30,169	137,383.66	148,890,045.90
VERACRUZ	172,745	107,360	463,558.81	461,475,818.20
YUCATAN	41,838	37,744	92,180.64	131,636,882.70
ZACATECAS	161,028	79,762	853,661.44	631,968,148.90
TOTAL	2,774,661	1,639,563	9,594,271	7,997,491,413

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

INCENTIVOS OTORGADOS EN OTOÑO-INVIERNO 2017/2018				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES				
BAJA CALIFORNIA	2,238	1,270	34,624.47	7,476,490.30
BAJA CALIFORNIA SUR	296	268	3,437.83	986,685.00
CAMPECHE	3,691	2,995	10,227.10	7,141,388.40
COAHUILA	1,909	1,594	8,243.00	4,551,716.60
COLIMA	997	874	3,719.78	2,159,112.20
CHIAPAS	44,251	40,483	86,378.71	116,160,621.40
CHIHUAHUA	3,044	2,352	20,704.16	4,592,538.30
CIUDAD DE MÉXICO				
DURANGO	862	688	4,083.43	1,555,292.30
GUANAJUATO	21,989	14,421	84,690.02	43,406,194.70
GUERRERO	5,335	4,970	8,032.72	8,226,547.00
HIDALGO	11,688	9,473	12,943.93	14,610,717.70
JALISCO	8,788	5,741	36,830.06	19,090,902.50
MEXICO	235	200	260.01	230,284.00
MICHOACAN	16,293	11,850	53,571.94	32,638,257.10
MORELOS	1,774	1,403	2,512.85	2,337,743.80
NAYARIT	24,217	16,070	91,022.03	82,462,508.60
NUEVO LEON	4,678	2,852	48,916.03	16,043,122.20
OAXACA	32,648	28,993	52,482.47	68,482,259.20
PUEBLA	8,097	7,019	13,085.01	16,410,701.80
QUERETARO	742	659	2,432.87	1,541,533.30
QUINTANA ROO	3,900	3,403	8,026.66	9,344,602.90
SAN LUIS POTOSI	7,191	5,906	31,922.20	18,688,609.10
SINALOA	56,475	27,238	404,051.82	127,728,883.20
SONORA	15,720	3,828	166,322.82	31,054,865.50
TABASCO	15,670	14,311	31,681.51	35,097,713.20
TAMAULIPAS	52,809	26,860	750,193.80	238,379,689.50
TLAXCALA				
VERACRUZ	54,247	48,277	145,129.62	145,657,279.90
YUCATAN	511	367	740.97	604,486.20
ZACATECAS	80	66	196.84	137,334.20
TOTAL	400,375	284,431	2,116,465	1,056,798,080

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

INCENTIVOS OTORGADOS EN PRIMAVERA-VERANO 2018				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	14936	9413	61786.46	53621553
BAJA CALIFORNIA	921	505	12227.58	2285013.2
BAJA CALIFORNIA SUR	175	162	1414.28	424220.8
CAMPECHE	22156	14371	75577.63	62732377.4
COAHUILA	16257	12309	52375.11	47846440.6
COLIMA	5348	4228	27994.49	17710991.1
CHIAPAS	252963	185470	654534.85	746245368.8
CHIHUAHUA	76880	50375	550066.15	314839005
CIUDAD DE MÉXICO	1023	687	1558.82	1989450
DURANGO	90415	54456	444013.33	358789427.5
GUANAJUATO	122209	64240	398556.94	336201184.3
GUERRERO	109315	92142	252110.82	341389010
HIDALGO	104057	68902	206965.62	227905723.8
JALISCO	117604	67767	607945.92	439152802
MEXICO	189888	104559	273250.73	341814895.3
MICHOACAN	134702	75242	384003.8	362775415.1
MORELOS	16090	10110	36007.13	42708626.3
NAYARIT	22707	16121	76136.11	66209166.9
NUEVO LEON	22441	14058	89755.8	75405968.5
OAXACA	230027	164289	407405.5	560697664.5
PUEBLA	192172	109508	380178.27	447494665.7
QUERETARO	31973	19658	73809.58	81386145.2
QUINTANA ROO	26361	21966	73069.17	93076268.8
SAN LUIS POTOSI	95026	55333	289728.65	269017303
SINALOA	38700	30762	283162.65	217656805
SONORA	6452	5247	38189.46	21512758.7
TABASCO	17666	16167	40180.64	42596950.2
TAMAULIPAS	36572	22107	285084.09	139636336.9
TLAXCALA	61801	30169	137383.66	148890045.9
VERACRUZ	119668	97447	318429.19	315818538.3
YUCATAN	41346	37727	91439.67	131032396.5
ZACATECAS	160948	79756	853464.6	631830814.7
TOTAL	2,378,799	1,535,253	7,477,807	6,940,693,333

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE AUTOCONSUMO				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	4,672	3,578	11,511.44	17,643,561.10
BAJA CALIFORNIA	10	10	36.68	58,688.00
BAJA CALIFORNIA SUR	24	20	73.50	113,070.00
CAMPECHE	18,262	12,464	34,811.97	47,803,643.40
COAHUILA	8,110	6,632	19,485.79	28,304,614.10
COLIMA	2,654	2,421	7,563.60	8,059,442.90
CHIAPAS	235,419	166,508	432,046.28	661,135,949.40
CHIHUAHUA	24,838	22,365	56,867.75	89,798,925.40
CIUDAD DE MÉXICO	831	627	921.95	1,472,855.00
DURANGO	26,616	22,244	68,040.11	108,200,935.90
GUANAJUATO	40,539	26,701	77,792.77	124,124,398.40
GUERRERO	98,036	84,986	192,183.88	295,905,414.80
HIDALGO	81,779	54,304	112,197.52	166,044,665.00
JALISCO	35,688	29,156	92,311.56	135,043,435.00
MEXICO	151,909	89,141	165,774.09	262,064,656.50
MICHOACAN	58,709	40,284	107,159.24	168,433,301.80
MORELOS	8,586	6,215	15,343.35	24,313,415.70
NAYARIT	21,658	17,706	50,324.49	67,853,408.40
NUEVO LEON	12,762	9,370	28,526.84	41,442,230.50
OAXACA	229,552	159,089	354,535.29	547,235,819.20
PUEBLA	128,180	84,016	187,568.21	296,737,992.40
QUERETARO	17,401	12,187	30,031.97	47,523,956.50
QUINTANA ROO	24,977	20,583	59,328.93	87,819,444.00
SAN LUIS POTOSI	50,583	36,517	87,802.28	131,343,691.10
SINALOA	16,502	15,141	52,594.42	80,937,515.70
SONORA	2,891	2,695	8,065.59	9,913,905.80
TABASCO	30,911	18,575	56,227.30	70,524,879.50
TAMAULIPAS	11,044	8,607	27,901.60	37,719,018.20
TLAXCALA	33,821	20,410	48,488.98	77,499,127.90
VERACRUZ	140,951	94,643	270,411.83	346,802,130.40
YUCATAN	38,588	36,029	76,167.73	119,570,551.50
ZACATECAS	27,556	21,210	70,456.77	111,144,924.50
TOTAL	1,584,059	1,124,434	2,802,554	4,212,589,568

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2018

INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE TRANSICIÓN				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	7,965	4,836	32,747.29	31,040,610.90
BAJA CALIFORNIA	122	114	985.36	929,125.00
BAJA CALIFORNIA SUR	240	184	603.19	530,620.00
CAMPECHE	6,614	3,128	25,657.96	17,490,158.40
COAHUILA	7,532	5,503	24,219.20	20,602,675.00
COLIMA	2,870	1,984	14,637.26	9,502,819.80
CHIAPAS	52,686	25,355	209,858.69	174,315,406.90
CHIHUAHUA	26,038	15,662	142,639.95	133,290,334.60
CIUDAD DE MÉXICO	156	53	442.97	431,140.00
DURANGO	40,413	24,460	193,507.68	189,853,616.50
GUANAJUATO	66,817	31,211	195,415.87	192,178,596.00
GUERRERO	15,678	10,195	57,720.69	50,133,845.30
HIDALGO	28,279	14,676	70,454.84	64,927,966.50
JALISCO	62,254	31,829	270,854.82	240,593,140.00
MEXICO	34,533	14,325	75,723.99	70,296,704.60
MICHOACAN	62,103	30,827	184,757.96	177,826,738.00
MORELOS	8,235	4,246	19,403.08	19,166,360.70
NAYARIT	19,070	10,457	77,256.00	67,423,494.00
NUEVO LEON	10,531	5,527	46,779.90	38,259,245.20
OAXACA	29,814	13,806	84,477.52	74,916,769.80
PUEBLA	62,709	25,962	151,093.60	148,940,451.20
QUERETARO	11,397	6,139	31,311.75	30,037,382.70
QUINTANA ROO	4,886	2,322	19,591.51	14,065,298.60
SAN LUIS POTOSI	38,615	16,504	140,164.35	126,931,861.60
SINALOA	21,352	16,032	147,609.37	140,540,180.20
SONORA	2,822	2,190	13,424.06	9,025,443.40
TABASCO	2,183	1,164	11,057.78	6,234,907.60
TAMAULIPAS	27,497	15,974	183,392.93	153,521,173.00
TLAXCALA	23,694	8,915	62,965.29	63,000,688.30
VERACRUZ	28,501	15,593	146,374.01	102,550,544.30
YUCATAN	2,970	1,885	12,311.37	10,783,347.00
ZACATECAS	82,628	42,419	388,829.00	385,063,446.80
TOTAL	791,204	403,477	3,036,269	2,764,404,092

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO COMERCIAL				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	2,299	999	17,527.73	4,937,381.00
BAJA CALIFORNIA	3,027	1,505	45,830.01	8,773,690.50
BAJA CALIFORNIA SUR	207	131	4,175.42	767,215.80
CAMPECHE	879	442	25,334.80	4,579,964.00
COAHUILA	1,977	758	16,913.12	3,490,868.10
COLIMA	819	443	9,513.41	2,307,840.60
CHIAPAS	8,534	3,395	99,006.59	26,954,453.90
CHIHUAHUA	29,006	13,069	371,262.61	96,342,283.30
CIUDAD DE MÉXICO	36	7	193.90	85,455.00
DURANGO	24,247	8,072	186,548.97	62,290,167.40
GUANAJUATO	36,755	11,905	210,038.32	63,304,384.60
GUERRERO	938	564	10,238.97	3,576,296.90
HIDALGO	5,665	1,766	37,257.19	11,543,810.00
JALISCO	28,374	10,417	281,609.60	82,607,129.50
MEXICO	3,681	1,253	32,012.66	9,683,818.20
MICHOACAN	30,063	10,326	145,658.54	49,153,632.40
MORELOS	1,034	392	3,773.55	1,566,593.70
NAYARIT	6,182	2,568	39,577.65	13,394,773.10
NUEVO LEON	3,824	1,618	63,365.09	11,747,615.00
OAXACA	2,811	1,043	20,875.16	7,027,334.70
PUEBLA	9,370	2,690	54,600.47	18,225,323.90
QUERETARO	3,916	1,670	14,898.73	5,366,339.30
QUINTANA ROO	313	87	2,175.39	536,129.10
SAN LUIS POTOSI	12,762	3,866	93,684.22	29,430,359.40
SINALOA	57,307	24,497	486,995.73	123,905,301.30
SONORA	16,441	3,695	183,022.63	33,628,275.00
TABASCO	237	119	4,574.57	930,876.30
TAMAULIPAS	50,666	19,824	823,983.36	186,775,835.20
TLAXCALA	4,286	844	25,929.39	8,390,229.70
VERACRUZ	3,459	1,519	46,767.97	12,122,693.50
YUCATAN	288	129	3,701.54	1,282,984.20
ZACATECAS	50,844	16,159	394,375.67	135,759,777.60
TOTAL	400,247	145,772	3,755,423	1,020,488,832

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON FORRAJEROS				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	654	510	3,517.76	328,307.40
BAJA CALIFORNIA	575	295	7,206.13	648,551.70
BAJA CALIFORNIA SUR	54	37	521.12	46,900.80
CAMPECHE	2,649	1,915	22,046.56	1,984,190.40
COAHUILA	2,145	1,627	9,370.48	845,170.40
COLIMA	1,226	942	7,227.70	652,293.00
CHIAPAS	10,081	6,646	52,623.95	4,750,555.50
CHIHUAHUA	4,536	2,816	33,067.62	3,090,956.40
CIUDAD DE MÉXICO	5	2	9.50	855.00
DURANGO	2,429	1,518	8,607.83	775,705.50
GUANAJUATO	2,294	1,512	8,903.96	861,603.10
GUERRERO	1,415	1,187	6,044.47	544,002.30
HIDALGO	8,026	5,828	13,699.17	1,274,190.50
JALISCO	9,536	6,963	73,348.16	6,639,517.90
MEXICO	886	767	5,715.36	522,910.80
MICHOACAN	1,712	1,329	9,808.53	882,767.70
MORELOS	103	85	356.62	32,095.80
NAYARIT	4,481	3,399	17,139.40	1,555,986.00
NUEVO LEON	3,441	2,087	42,936.96	3,863,498.40
OAXACA	3,496	2,553	13,700.68	1,232,988.30
PUEBLA	1,020	824	3,645.28	338,971.00
QUERETARO	704	544	1,994.06	202,016.60
QUINTANA ROO	991	539	3,731.85	335,866.50
SAN LUIS POTOSI	5,989	3,796	25,149.02	2,298,427.90
SINALOA	835	573	6,440.77	579,669.30
SONORA	2,458	1,780	13,508.57	1,223,961.30
TABASCO	2,076	1,388	6,150.78	555,080.20
TAMAULIPAS	10,218	6,015	116,508.06	10,513,486.30
TLAXCALA	24	22	20.21	1,818.90
VERACRUZ	21,595	14,809	80,214.43	7,246,315.30
YUCATAN	753	684	3,010.89	270,980.10
ZACATECAS	1,777	1,360	8,705.42	794,526.10
TOTAL	108,184	74,352	604,931	54,894,166

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

INCENTIVOS OTORGADOS A MUJERES				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	3,395	2,285	14,605.46	12,625,558.00
BAJA CALIFORNIA	729	434	11,450.14	2,391,672.90
BAJA CALIFORNIA SUR	84	60	1,087.48	318,370.00
CAMPECHE	5,710	3,268	15,892.81	13,423,571.90
COAHUILA	3,313	2,540	10,804.46	9,123,353.70
COLIMA	1,426	1,062	6,678.46	4,640,736.70
CHIAPAS	45,365	33,149	129,348.27	142,863,116.00
CHIHUAHUA	19,164	12,986	137,102.14	80,870,584.40
CIUDAD DE MÉXICO	198	159	266.37	379,662.00
DURANGO	24,714	16,112	122,986.03	103,044,435.30
GUANAJUATO	41,061	21,065	140,489.09	114,219,104.80
GUERRERO	32,248	27,499	70,577.70	97,176,648.80
HIDALGO	26,120	17,201	53,082.49	58,599,277.70
JALISCO	29,364	17,974	151,532.65	114,849,623.40
MEXICO	48,551	29,830	69,172.32	88,773,778.90
MICHOACAN	43,030	24,618	124,142.52	116,345,441.50
MORELOS	4,563	2,830	10,065.65	11,654,460.60
NAYARIT	13,412	8,783	48,390.94	45,325,138.30
NUEVO LEON	5,554	3,631	30,329.92	19,258,316.50
OAXACA	80,089	56,193	133,948.88	189,799,557.90
PUEBLA	58,091	36,152	111,066.82	136,396,523.20
QUERETARO	9,520	6,216	22,330.45	24,889,381.30
QUINTANA ROO	6,171	4,616	15,531.05	19,128,210.00
SAN LUIS POTOSI	22,137	12,595	75,448.17	67,273,211.20
SINALOA	24,126	15,334	178,760.35	91,770,683.30
SONORA	3,283	1,861	29,096.37	9,051,820.50
TABASCO	6,982	4,287	15,998.26	17,882,025.30
TAMAULIPAS	24,901	13,001	305,535.55	114,080,403.80
TLAXCALA	16,665	9,119	36,689.35	41,346,090.40
VERACRUZ	36,169	23,565	104,399.13	99,817,025.00
YUCATAN	4,588	4,184	10,173.80	14,313,550.00
ZACATECAS	42,708	23,231	234,327.43	181,865,747.80
TOTAL	683,431	435,840	2,421,311	2,043,497,081

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

INCENTIVOS OTORGADOS A HOMBRES				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	11,531	7,122	46,875.79	40,941,917.60
BAJA CALIFORNIA	2,025	1,148	29,990.34	6,535,284.90
BAJA CALIFORNIA SUR	370	255	3,181.63	995,875.80
CAMPECHE	19,934	12,205	61,732.84	55,604,906.70
COAHUILA	14,054	10,055	47,146.93	42,839,973.90
COLIMA	4,918	3,396	25,035.81	15,229,366.60
CHIAPAS	251,131	156,886	611,555.29	719,541,974.20
CHIHUAHUA	60,430	37,676	425,360.82	237,330,938.20
CIUDAD DE MÉXICO	825	528	1,292.45	1,609,788.00
DURANGO	66,350	38,422	322,973.09	257,068,540.70
GUANAJUATO	103,002	46,667	342,503.88	265,345,346.00
GUERRERO	82,412	66,001	189,565.84	252,438,908.20
HIDALGO	89,602	53,319	166,805.06	183,907,263.80
JALISCO	96,504	50,610	484,343.93	341,746,045.30
MEXICO	141,572	74,754	204,338.42	253,271,400.40
MICHOACAN	107,802	53,960	313,392.99	279,057,906.10
MORELOS	13,291	7,721	28,454.33	33,391,909.50
NAYARIT	33,497	20,917	118,767.20	103,346,537.20
NUEVO LEON	21,536	12,638	106,531.26	71,869,222.20
OAXACA	181,976	113,678	325,688.60	439,306,592.10
PUEBLA	142,160	75,695	281,833.72	327,443,551.10
QUERETARO	23,193	13,498	53,912.00	58,038,297.20
QUINTANA ROO	23,995	17,656	65,564.78	83,292,661.70
SAN LUIS POTOSI	79,596	43,573	243,525.32	219,989,464.40
SINALOA	61,324	37,809	420,358.96	237,732,057.20
SONORA	10,032	5,917	71,648.41	25,071,236.90
TABASCO	26,348	15,028	55,489.89	59,745,318.10
TAMAULIPAS	59,243	29,372	587,194.69	239,198,094.00
TLAXCALA	45,136	21,050	100,694.31	107,543,955.50
VERACRUZ	136,585	83,792	358,676.26	361,546,597.60
YUCATAN	37,250	33,560	82,006.84	117,323,332.70
ZACATECAS	118,321	56,529	619,277.01	450,083,951.10
TOTAL	2,065,945	1,201,437	6,795,719	5,888,388,215

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

INCENTIVOS OTORGADOS A JÓVENES				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	92	56	380.30	253,495.70
BAJA CALIFORNIA	217	109	3,034.10	522,417.50
BAJA CALIFORNIA SUR	6	4	84.00	16,020.00
CAMPECHE	276	188	806.38	789,784.10
COAHUILA	196	129	768.07	573,063.80
COLIMA	55	47	297.65	199,307.70
CHIAPAS	4,640	3,778	13,211.54	16,803,052.00
CHIHUAHUA	1,353	915	15,088.16	5,779,328.20
CIUDAD DE MÉXICO	2	2	2.00	3,200.00
DURANGO	1,280	814	8,444.36	5,070,586.10
GUANAJUATO	748	389	3,802.74	2,072,518.90
GUERRERO	1,396	1,261	4,036.94	5,371,815.40
HIDALGO	555	362	1,419.34	1,379,560.80
JALISCO	1,492	908	10,669.99	5,785,329.20
MEXICO	738	465	1,712.49	1,727,300.80
MICHOACAN	1,563	1,001	6,509.65	4,726,640.00
MORELOS	159	112	395.36	418,694.60
NAYARIT	319	203	1,315.99	1,068,701.80
NUEVO LEON	215	137	1,414.31	731,530.90
OAXACA	6,241	5,094	12,716.28	19,267,639.70
PUEBLA	1,647	1,056	4,319.07	4,457,713.50
QUERETARO	165	104	451.54	417,563.50
QUINTANA ROO	444	367	1,365.50	1,910,195.00
SAN LUIS POTOSI	693	391	3,674.64	2,351,700.00
SINALOA	4,037	2,266	30,959.96	9,994,193.80
SONORA	615	227	6,361.19	1,256,975.60
TABASCO	203	123	527.44	644,904.00
TAMAULIPAS	2,926	1,412	51,393.54	12,885,469.80
TLAXCALA	626	339	2,160.86	1,630,011.60
VERACRUZ	1,474	951	4,936.62	4,700,246.80
YUCATAN	399	367	1,026.08	1,424,232.00
ZACATECAS	2,181	1,302	14,854.45	9,364,936.80
TOTAL	36,953	24,879	208,141	123,598,130

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

INCENTIVOS OTORGADOS A ADULTOS MAYORES				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	9,935	6,180	40,179.84	35,615,879.50
BAJA CALIFORNIA	1,053	671	16,835.92	4,147,399.60
BAJA CALIFORNIA SUR	285	197	2,522.70	840,810.80
CAMPECHE	12,227	7,338	37,411.08	33,417,073.30
COAHUILA	10,263	7,403	33,706.68	30,606,848.80
COLIMA	3,975	2,732	19,781.45	12,076,819.30
CHIAPAS	134,118	80,505	354,015.30	386,774,142.90
CHIHUAHUA	42,071	25,742	282,778.47	171,777,396.50
CIUDAD DE MÉXICO	712	495	1,029.55	1,337,386.00
DURANGO	50,340	28,927	245,654.53	198,639,793.00
GUANAJUATO	96,991	44,780	314,118.08	254,303,989.20
GUERRERO	61,501	48,078	138,578.15	182,628,443.40
HIDALGO	72,687	42,931	138,077.04	150,424,055.30
JALISCO	76,873	41,392	374,765.42	275,331,885.50
MEXICO	123,000	63,832	176,985.71	217,738,204.80
MICHOACAN	95,845	48,153	266,820.40	246,219,127.80
MORELOS	11,517	6,545	24,628.79	28,731,054.10
NAYARIT	30,337	18,606	108,217.03	95,773,015.20
NUEVO LEON	17,490	10,111	88,113.16	57,981,024.30
OAXACA	131,407	79,147	227,818.29	302,360,296.30
PUEBLA	123,872	65,924	235,894.38	279,968,052.80
QUERETARO	21,708	12,847	50,662.02	55,463,084.00
QUINTANA ROO	13,039	9,083	36,089.03	43,705,450.10
SAN LUIS POTOSI	66,009	35,121	197,896.46	181,793,256.00
SINALOA	41,785	27,417	290,867.54	182,592,282.70
SONORA	6,841	4,445	47,073.77	18,350,932.70
TABASCO	18,974	10,922	39,221.71	41,168,861.80
TAMAULIPAS	43,286	22,371	403,281.77	181,015,059.70
TLAXCALA	38,991	18,314	84,082.89	92,158,107.80
VERACRUZ	96,638	59,149	251,673.80	251,764,453.20
YUCATAN	21,814	19,551	48,036.14	67,864,610.10
ZACATECAS	96,057	45,671	491,682.78	368,631,520.80
TOTAL	1,571,641	894,580	5,068,500	4,451,200,317

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

INCENTIVOS OTORGADOS A PERSONAS MORALES				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	10	6	305.21	54,077.40
BAJA CALIFORNIA	406	35	5,411.57	834,545.70
BAJA CALIFORNIA SUR	17	5	583.00	96,660.00
CAMPECHE	82	12	8,179.08	845,287.20
COAHUILA	120	11	2,666.72	434,829.60
COLIMA				
CHIAPAS	1	1	10.00	900.00
CHIHUAHUA	357	46	8,307.35	1,230,020.70
CIUDAD DE MÉXICO				
DURANGO	208	19	2,137.64	231,743.80
GUANAJUATO	24	4	253.99	42,928.20
GUERRERO				
HIDALGO	1	1	22.00	9,900.00
JALISCO	422	63	8,899.40	1,648,035.80
MEXICO				
MICHOACAN	7	1	40.23	10,324.60
MORELOS				
NAYARIT				
NUEVO LEON	27	8	1,810.65	321,552.00
OAXACA	13	4	246.49	67,373.70
PUEBLA	7	2	362.74	65,293.20
QUERETARO				
QUINTANA ROO				
SAN LUIS POTOSI	177	13	2,677.36	443,236.50
SINALOA	9,833	990	88,095.16	15,882,947.70
SONORA	8,973	692	103,767.50	18,444,566.80
TABASCO	2	2	374.00	67,320.00
TAMAULIPAS	5,005	365	142,547.65	24,737,528.60
TLAXCALA				
VERACRUZ	9	3	483.42	112,195.60
YUCATAN				
ZACATECAS	2	2	57.00	18,450.00
TOTAL	25,703	2,285	377,238	65,599,717

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2018

INCENTIVOS OTORGADOS EN ZONAS DE RELATIVA, ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	8,026	4,885	32,311.50	29,364,109.90
BAJA CALIFORNIA				
BAJA CALIFORNIA SUR				
CAMPECHE	21,262	13,147	66,780.14	58,021,828.20
COAHUILA	2,244	1,722	6,165.86	7,912,280.90
COLIMA	616	394	2,822.47	1,263,322.30
CHIAPAS	295,715	189,624	738,685.71	859,939,994.70
CHIHUAHUA	29,183	23,313	94,789.92	107,501,627.10
CIUDAD DE MÉXICO				
DURANGO	48,293	31,464	216,487.75	193,006,697.80
GUANAJUATO	107,172	51,089	358,426.28	291,992,475.70
GUERRERO	104,759	84,784	236,091.72	315,506,968.40
HIDALGO	87,098	52,636	141,570.31	161,911,681.30
JALISCO	45,412	26,362	252,996.28	172,491,479.10
MEXICO	146,590	77,972	209,625.45	257,029,710.60
MICHOACAN	130,019	67,385	380,300.82	344,222,526.80
MORELOS	15,428	8,994	33,418.06	38,802,507.60
NAYARIT	31,759	20,575	111,111.64	100,750,767.30
NUEVO LEON	19,300	11,845	58,066.96	68,145,732.40
OAXACA	250,449	163,783	437,660.89	602,486,937.90
PUEBLA	186,998	104,983	375,905.75	440,689,574.60
QUERETARO	17,952	10,436	35,141.06	40,686,094.10
QUINTANA ROO	14,190	12,606	37,357.64	55,747,840.00
SAN LUIS POTOSI	91,854	50,523	294,679.80	261,237,796.10
SINALOA	41,223	28,245	273,049.15	187,336,512.80
SONORA	12,297	4,930	100,320.29	32,870,757.10
TABASCO	28,768	16,667	62,834.65	69,260,736.50
TAMAULIPAS	40,272	21,154	330,614.10	154,251,853.30
TLAXCALA	34,107	16,324	82,402.05	86,713,069.20
VERACRUZ	160,413	99,467	432,327.66	432,031,180.50
YUCATAN	41,520	37,433	91,831.50	131,078,258.70
ZACATECAS	84,473	42,988	440,938.43	339,172,728.00
TOTAL	2,097,392	1,275,730	5,934,714	5,841,427,049

*Cifras preliminares al mes de Diciembre 2018, las cuales pueden modificarse por la propia operativa del Componente.

Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Ing. Miguel García Winder

Subsecretario de Agricultura

Lic. Pedro Priego Pozos

Director General de Operación y Explotación de Padrones

Ing. Miguel Angel Hernández Servín

Director General Adjunto de Desarrollo Agrícola

Ing. Ernesto Jiménez Roque

Director de Seguimiento Operativo